

MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN AÑO 2012 PAISAJE PROTEGIDO DE SAN JUAN DE LA PEÑA Y MONTE OROEL









Marzo 2013



INDICE

0. 11	NTRODUCCIÓN	5
	0. A. Introducción.	5
	0. B. Objetivo de la memoria.	7
1. D	ATOS GENERALES.	8
	1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.	8
	1.1.1. Marco legal	8
	1.1.2. Figuras de protección	9
	1.2. Estructura administrativa.	9
	1.3. Descripción del espacio.	10
	1.4. Estado de la planificación.	14
	1.5 Objetivos gestión	14
	1.6. Cartografía.	17
	1.7. Zonificación.	18
	1.8 Certificados de Calidad	18
	1.9. Pertenencia a redes.	21
	1.10. Hechos relevantes.	22
	1.11. Listado de objetos de conservación.	22
	1.12 Estado de conservación	29
	1.13. Medio socioeconómico*.	29
2. R	ECURSOS PARA LA GESTIÓN	32
	2.1. Recursos humanos.	32
	2.2. Recursos materiales y equipamientos.	33
	2.3. Resumen presupuestario.	34
3. A	CTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	36

3.1. Funcionamiento básico.	36
3.1.1. Administración	36
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	36
3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	36
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	36
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	37
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	37
3.2.1. Autorizaciones e informes	37
3.2.2. Infracciones y denuncias	39
3.2.3. Otras herramientas administrativas	39
3.2.3.1. Planificación.	39
3.2.3.2. Deslindes y amojonamientos	41
3.3. Gestión proactiva.	41
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	41
3.3.2. Uso público	49
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	77
3.3.4. Participación social	82
4. LOGRO DE OBJETIVOS	83
4.1. Evaluación de actuaciones.	83
4.2. Uso público.	89
4.2.1. Satisfacción de visitantes	89
4.2.2. Cuantificación de visitantes	93
4.2.3. Tipificación de visitantes	96
4.2.4. Sistema de Calidad Turística	99

	4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.	107
	4.4. Mejora del conocimiento.	109
	4.5. Infraestructuras para la gestión.	110
	4.6. Participación social.	110
5. <i>A</i>	ANEXOS	111
	5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.	111

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Paisajes Protegidos, definidos en la Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, son aquellos lugares concretos del medio natural que, por sus valores estéticos y culturales, son merecedores de una protección especial.

La protección del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel comienza en 1920, cuando se declara el Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña, reclasificado a Monumento Natural a través de la Ley 6/1998, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, de Espacios Naturales protegidos (ENPs)

Mediante Decreto 13/2007, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, se declara el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, con la actual superficie de 9513.98 has. Siendo uno de los espacios naturales protegidos más visitados de la comunidad autónoma de Aragón.

El ENP ubica en el sector occidental de las sierras prepirenaicas de Huesca. Administrativamente, se ubica dentro de las Comarcas de la Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca.

Las altitudes van desde los 700 m. de las zonas de valle hasta los 1770 m de la Peña Oroel. Buena parte del ENP se sitúa entre los 1200 y 1500 m, con fuertes pendientes.

El conjunto del Paisaje Protegido presenta un carácter eminentemente forestal, y la mayor parte de la superficie está cubierta de bosques de diferente naturaleza, destacando encinares, quejigares, pinares de pino laricio y de pino silvestre, bosques mixtos, hayedos, abetales, bojedas, espinares-zarzales, erizón y pastos de montaña.

Su proximidad a la ciudad de Jaca, junto con los valores paisajísticos, naturales y culturales que alberga, hace que el área de uso público sea uno de los pilares más importantes de la gestión que se realiza.

Su Centro de Interpretación de la Naturaleza se encuentra en la zona oeste del Paisaje Protegido, en la pradera de San Indalecio del monte propio nº HU –

1.002, denominado "San Juan de la Peña", y se gestiona desde el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Los principales objetivos del Paisaje Protegido pueden concretarse en:

- Asegurar la conservación de los valores paisajísticos y el funcionamiento de los sistemas ecológicos presentes en este entorno mediante una gestión adecuada.
- Mantener la diversidad genética de especies y de ecosistemas, así como la diversidad cultural presentes en el espacio natural.
- Proteger y conservar el hábitat de las especies presentes en el espacio natural, especialmente de aquellas con algún grado de amenaza.
- Proteger y conservar el flujo de bienes y servicios ambientales (recursos forestales, cinegéticos, pascícolas, sociales, etc.).
- Conservar los recursos culturales, históricos, arquitectónicos y etnológicos existentes.
- Regular, a través del futuro plan de protección, los usos y actividades de carácter educativo, científico, recreativo, turístico, ganadero, agrícola y forestal, urbanístico, o de cualquier otro tipo con incidencia en el medio natural, haciendo compatibles las finalidades de protección y conservación con las de un adecuado desarrollo económico y social.
- Ordenar, a través del futuro plan de protección, el uso público del espacio de forma que se satisfagan las necesidades de los visitantes sin poner en peligro la integridad ecológica y paisajística del espacio ni los aprovechamientos tradicionales que en él se realicen.
- Promover y facilitar la difusión de los valores paisajísticos y culturales, a través de programas de interpretación y educación ambiental.
- Promover el desarrollo socioeconómico de los municipios de la zona de influencia socioeconómica del Paisaje Protegido, favoreciendo un uso racional y sostenible de los recursos naturales.

En el caso del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, su declaración tuvo como objetivo integrar el hasta entonces Monumento Natural de San Juan de la Peña y establecer una protección especial de su singular paisaje, así como de sus valores estéticos y culturales.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación. A través de la evaluación de la gestión, se pretende1:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES.

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Paisaje Protegido.

• Ámbito europeo:

- Directiva 1992/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
- Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Ámbito estatal:

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacies Amenazadas.

Ámbito autonómico:

- Decreto 49/1995, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
- Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón.
- o Ley 5/2002, de 4 de abril, de caza de Aragón.

- Decreto 45/2003, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
- Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
- Ley 12/2004, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
- o Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón.
- Decreto 13/2007, de 30 de enero, por el que se declara el Paisaje
 Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.
- Decreto 38/2013, de 19 de marzo, de modificación del Decreto 232/2012, de 23 de octubre, por el que se modifican los órganos de participación de los Espacios Naturales Protegidos declarados en Aragón.

1.1.2. Figuras de protección

- Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.
- Lugar de Importancia Comunitaria LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel.
- Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA 0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel.
- Propuesta de Lugares de Interés Geológico:
 - Mirador de San Juan de la Peña sobre la molasa oligocénica



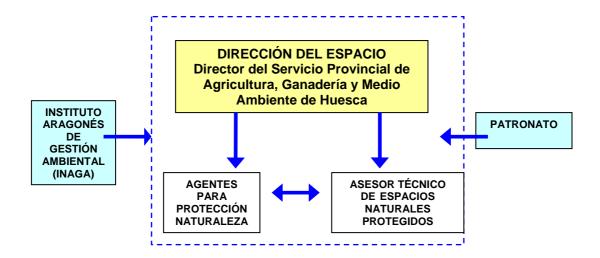
1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Paisaje Protegido corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través de su Servicio Provincial en Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Paisaje Protegido, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- Equipo técnico y administrativo, a través de la **Asesoría Técnica** de Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN), con labores de gestión y vigilancia, adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

En materia de gestión preventiva, el **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental** (INAGA) es el órgano ambiental competente en materia de tramitación y resolución de los procedimientos administrativos (autorizaciones e informes) de su competencia (ley 9/2010 de modificación de la ley 23/2003 de creación del INAGA)



1.3. Descripción del espacio.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel localiza al noroeste de la provincia de Huesca y destaca por ser uno de los ecosistemas aragoneses de media montaña más representativos, con una densa y variada masa forestal, donde resaltan los bosques mixtos, reflejo del cruce de influencias atlánticas y mediterráneas y los escarpes de conglomerados que sirven de refugio a una importante población de rapaces rupícolas. A estos valores naturales se le suma la existencia de uno de los monasterios más importantes de la Alta Edad Media, y primer panteón real de Aragón, el Monasterio de San Juan de la Peña.

Este medio natural de singular valor posee una larga historia. En 1869 se anunció la venta en pública subasta del monte de San Juan de la Peña. El ingeniero responsable del entonces recién creado Distrito Forestal de Huesca realizó un Informe defendiendo que el monte debía cumplir una función social que sólo el Estado podía asegurar. Los valores a los que aludía en su defensa eran la expresión ejemplar de la más armoniosa conjunción de hecho cultural y el natural, y así lo expresaba: "Quitad el monte al Santuario y habréis mutilado el monumento"

La figura del actual Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se declaró por Decreto 13/2007, de 30 de Enero, del Gobierno de Aragón. Con su declaración se ampliación el antiguo Monumento Natural de San Juan de la Peña (declarado por Ley 6/1998, de 19 de mayo, de Espacios Naturales Protegido de Aragón) que anteriormente fue Sitio Natural de Interés Nacional de San Juan de la Peña (Declarado por el Real Decreto de 30 de Octubre de 1920) que le valió ser el tercer Espacio Natural Protegido de España.

Además es Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA) y lugar de Importancia Comunitaria (LIC) según normativa europea.

Con la ampliación del Paisaje Protegido abarca más de 9.500 hectáreas. En conjunto, se ubica dentro de los siguientes términos municipales: Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós (Comarca de la Jacetania), Caldearenas (Comarca del Alto Gállego) y Peñas de Riglos (Comarca de la Hoya de Huesca).

Las altitudes oscilan desde los 700m, hasta superar los 1.769 m. en la cima de Oroel.

El Paisaje Protegido no posee Plan de Protección, este es el instrumento básico de gestión de los Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos. Se encuentra en proceso de aprobación ya que su publicación es posterior a la declaración del Espacio Natural Protegido y su duración será limitada, debiendo ser revisado periódicamente.

Singularidad del ENP

Los macizos de San Juan de la Peña y Monte Oroel se sitúan en las Sierras Exteriores o Prepirenaicas, siguiendo una orientación paralela a la cordillera pirenaica. El relieve está representado por alineaciones de areniscas y margas con fuertes pendientes, en algunos casos coronadas por cumbres aplanadas y espectaculares cortados rojizos formados por roca conglomerada. Se trata de materiales muy resistentes que permanecieron "intactos" debido a la erosión diferencial del terreno y que han originado los elementos geomorfológicos más representativos del Paisaje Protegido (los sinclinales colgados de San Juan de la Peña y Monte Oroel).

A los pies de estas cimas, cuyo punto más alto es el Monte Oroel con 1.769 m, se abre un gran espacio de suave relieve, corredor entre las altas sierras interiores y las exteriores, en el que se diferencian sinuosas cuencas, que en la toponimia del lugar reciben el nombre de Vals o Canals.

La red fluvial en el interior del Paisaje Protegido se organiza a través de barrancos y arroyos de escaso caudal, que discurren por las laderas meridionales y septentrionales.

El principal aporte es el pluvial, aunque cabe señalar que las acumulaciones de nieve en las cumbres de ambos macizos aportan agua a los freáticos.

Se trata de arroyos con una marcada estacionalidad, que soportan fuertes estiajes en verano. Destacan el Barranco de la Carbonera, que nace a las faldas del Monte Cuculo, el Barranco de Santa Cruz de la Serós, que recoge las aguas del anterior y presenta ya unos caudales casi continuos y el Barranco de Atarés, que recoge la red de barrancos que nacen de la vertiente septentrional.

Como curiosidad cabe destacar que la vertiente sur del ENP es la más suave del macizo y en la que, por la inclinación de las estructuras geológicas, afloran la mayor parte de los manantiales del macizo, mientras que los barrancos del sector septentrional son menos caudalosos y con fuertes estiajes.

La riqueza en vegetación del Paisaje Protegido es el reflejo del contraste climático. Las laderas orientadas al sur son cálidas y secas y sobre sus suelos poco profundos y pedregosos se desarrollan carrascas acompañadas de boj y otras especies mediterráneas como los tomillos y las aliagas.

En las vertientes norte, más frías y frescas, cambia la vegetación según la altitud. Las zonas más elevadas y barrancos húmedos están cubiertos por abetales y hayedos, mezclados con especies como tilos, serbales, tejos o álamos temblones, mientras que a menor altitud aparece el pino silvestre acompañado de boj, gayuba, acebo y un denso manto de musgo.

En las alineaciones montañosas de menor altura y las partes bajas de las laderas se desarrollan bosques de quejigos.

También resulta de interés la existencia del erizón, en zonas donde el bosque ha perdido protagonismo por los incendios forestales o por la desaparición de una actividad que antaño estuvo muy ligada a estos montes, el pastoreo.

Por su ubicación, la vertiente sur de estas Sierras, suave, provista de arroyos y bien soleada, constituyó a lo largo de la historia un emplazamiento favorable para la instalación de grupos humanos. De sus aprovechamientos quedan aún vestigios en el paisaje, en forma de *cubilares*, *cletas* o *boyerales*.

Testigo también de los usos ganaderos es la Cabañera Real, que une el Pirineo y el Valle del Ebro.

En este lugar legendario se aprecia como la cultura y el paisaje se entremezclan con intensidad.

Así, ubicado bajo un enorme escarpe, se encuentra el Monasterio Viejo de San Juan de la Peña, del cual destaca su magnífico claustro románico y el panteón real. Tras su incendio en 1675, se construyó en la Pradera de San Indalecio el Monasterio Nuevo.

Asociadas al Monasterio, cabe destacar un conjunto de ermitas como la de Santa Teresa y San Voto, que envuelven la montaña, algunas de las cuales se ubican en la culminación de senderos que servían a los monjes para el rezo y la meditación o la variante del Camino de Santiago, que acerca al Peregrino. Sin duda el entorno donde se enclava el Paisaje Protegido destaca por su importancia histórica, cultural y religiosa, lo que queda patente en la declaración del Parque Cultural de San Juan de la Peña, que incluye los conjuntos arquitectónicos de Santa Cruz de la Serós, Atarés, Botaya, Ena, Bernués, Santa Cilia y Bailo, así como los Monasterios Nuevo y Viejo de San Juan de la Peña.

A continuación se recogen los datos básicos del Paisaje Protegido:

Datos básicos del	Paisaje Protegido
Nombre	Paisaje Protegido de San Juan de la
	Peña y Monte Oroel
Superficie total protegida	9.513,98 ha
Superficie zona periférica de	0 ha
protección	



1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Paisaje Protegido son:

 Borrador del Plan de Protección del Paisaje Protegido: pendiente de su redacción definitiva y del cumplimiento de los requisitos legales previos a su publicación en el BOA.

1.5. Objetivos de gestión.

Según se recogen en el documento de revisión del Plan de Protección:

En materia de conservación:

- Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Elaboración y aprobación de los Proyectos de Ordenación de todos los montes públicos del ENP así como planificar las medidas de prevención de incendios forestales.
 - Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención
 - Descripción del funcionamiento y estado de conservación de los sistemas forestales vulnerables.
 - Adecuación del sector agroganadero a la gestión del monte como herramienta de conservación y gestión, sirviendo de manera específica para la limpieza de los montes.
- Puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido
 - Incremento del conocimiento existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución.
 - Gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de especies.
 - Gestión micológica sostenible que permita el mantenimiento de dicho aprovechamiento y la conservación de los ecosistemas y especies.
 - Disminución de la siniestralidad de la fauna del Paisaje Protegido y su entorno.

- Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio. Desglosado en una serie de objetivos específicos:
 - Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores.

En materia de uso público:

- Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.
 - Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.
- Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.
 - Fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que

- comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.
- Desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.
- Coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión.
- Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos
- Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje
 Protegido en el desarrollo de sus actividades.
 - o Información y comunicación de las características y acciones más importantes en materia de seguridad durante el desarrollo de las principales actividades de uso público a desarrollar por el visitante, de manera que comprenda y tome conciencia de las obligaciones que en cuanto a su comportamiento ha de realizar para evitar situaciones de riesgo.
 - Acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

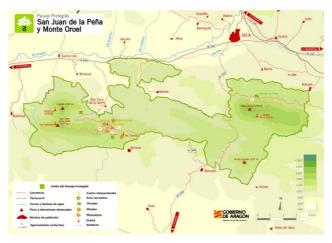
En materia de desarrollo socioeconómico:

 Colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de su área de influencia socioeconómica (términos municipales de Bailo, Caldearenas, Jaca, Las Peñas de Riglos, Santa Cilia y Santa Cruz de la Serós).

En materia de funcionamiento general:

 Mantener los equipamientos de gestión del Paisaje Protegido en condiciones adecuadas y seguras para su uso.

1.6. Cartografía.



1.7. Zonificación.

En la actualidad no existe una zonificación en el ENP, se aprobará con la publicación del Plan de Protección.

1.8. Certificados de calidad.

La Secretaría de Estado de Turismo ha desarrollado a lo largo de los últimos años el Sistema de Calidad Turística Española (SCTE), cuyo órgano gestor es el Instituto para la Calidad Turística Española (ICTE).

La Q de calidad Turística de Espacios Naturales Protegidos es una marca única para todo el sector, de manera que pueda diferenciarse la calidad que presentan algunos de estos espacios a la hora de recibir y dar servicios a los visitantes que decidan practicar el turismo.

La incorporación de los Espacios Naturales Protegidos al Sistema de Calidad es totalmente voluntaria y los requisitos fijados son superables en la medida en que los gestores de cada espacio natural protegido lo deseen.

Para facilitar la aplicación de la Norma de calidad, se ha dividido en 10 Normas vinculadas cada una de ellas a un aspecto concreto del uso público. Las 10 Normas son las siguientes:

- 1. Dirección.
- 2. Acogida y Recreación
- 3. Información
- 4. Señalización
- 5. Educación Ambiental e Interpretación del Patrimonio

- 6. Comercialización y Reservas
- 7. Seguridad
- 8. Limpieza y Mantenimiento
- 9. Gestión Ambiental

10. Seguimiento y Evaluación

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). En el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta la actualidad.

La documentación esta adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado en los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzando el cumplimiento en los siguientes puntos:

- 1 Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- 2 Elaboración y puesta en funcionamiento de la documentación del Sistema de Calidad:
 - Manual de Calidad
 - o Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad
 - Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
 - Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
 - o Gestión de Recursos Humanos y Formación.
 - o Procedimiento de Auditorias Internas
 - Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
 - Sistema de Indicadores
 - Autorizaciones

- Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
- Control de publicaciones
- Información
- Programa de Interpretación y Educación Ambiental
- o Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
- Comercialización
- Seguridad
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
- Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
- o Control de existencias en los Centros de Interpretación
- Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
- Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3 Señalización de gran parte de las infraestructuras.
- 4 Elaboración de la red de senderos (8 senderos): acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.
- 5 Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
- 6 Caben destacar los trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)

- 7 Realización de memorias anuales de Uso Público, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
- 8 Formación de los trabajadores.
- 9 Redacción del Plan de Protección
- 10 Redacción del borrador del Plan de Autoprotección en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
- 11 Formalización y asignación de los contratos de revisión de las instalaciones correspondientes del Centro de Interpretación.

A lo largo de este periodo recibió asesoramiento a través de la Asistencia Técnica gratuita puesta a disposición de Turespaña. A principios del mes de junio de 2011 se auditó. Tras ser sugeridas algunas mejoras y llevadas a cabo desde el Espacio Natural se le otorgó por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística el día 29 de junio de 2011, sumándose así a otros Espacios Naturales Protegidos Aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara).

En este año 2012 se realizó una auditoria de seguimiento en la que se obtuvo un sobresaliente, certificando la calidad de los servicios de uso público que ofrece el Paisaje Protegido.

1.9. Pertenencia a redes.

El Paisaje Protegido forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000 (Natura 2000 es una red ecológica de áreas de conservación de la biodiversidad en la Unión Europea. Consta de Zonas Especiales de Conservación (ZEC), designadas de acuerdo con la Directiva Hábitat, así como de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) establecidas en virtud de la Directiva Aves. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada

por el impacto adverso de las actividades humanas. Es el principal instrumento para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea).

Red Natural de Aragón (La Red Natural de Aragón es una entidad integrada por todos los elementos relevantes y singulares desde le punto de vista ecológico, paisajístico y cultural. Se crea por Ley 8/2004, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, con el fin de coordinar los sistemas de gestión de todos estos elementos, la promoción homogénea de los mismos y establecer directrices comunes que contribuyan a la conservación de sus valores y al uso sostenible de sus recursos).

Si se atiende a cuestiones organizativas:

o Federación Europarc-España (EUROPARC-España organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios. Se creó en 1993. Pertenece como miembro activo a la Federación EUROPARC, organización paneuropea creada en 1973 que reúne instituciones de 39 países dedicadas a la gestión de áreas protegidas y a la defensa de la naturaleza)

1.10. Hechos relevantes.

Durante 2012 los hechos más relevantes a destacar en el Paisaje Protegido han sido:

A nivel interno:

 Renovación por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel de la Q de Calidad Turística que le certifica en la norma UNE 187002:2008. Mantenimiento, pese a la falta de presupuesto, del personal de cuadrillas en el Espacio Natural Protegido que se aumentó en 2011.

1.11. Listado de objetos de conservación.

Se entiende por objeto de conservación a las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la legislación aplicable directamente a la gestión del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se definen a continuación los elementos que focalizan las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que se denomina "objetos de conservación":

Enmarcados en la Directiva Hábitats (LIC ES2410661 San Juan de la Peña y Oroel)

- Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
- Espacio de gran interés en el que destacan los bosques de Abies alba con Fagus sylvatica de la umbría de Peña Oroel y de San Juan de la Peña y la importante superficie de quejigal y los bosques mixtos de algunos sectores de la Sierra de Buyán. Se incluye igualmente algún tramo fluvial con vegetación de ribera de porte arbóreo.
- o Tejido urbano continuo.
- o Tierras de labor en secano.
- Mosaico de cultivos anuales con prados o praderas en secano.
- Mosaico de cultivos agrícolas en secano con espacios significativos de vegetación natural y seminatural.

- Mosaico de cultivos agrícolas en regadío con espacios significativos de vegetación natural y semi-natural.
- o Perennifolias
- o Caducifolias y marcescentes.
- Mezcla de frondosas.
- o Bosques de ribera
- Bosques de coníferas con hojas aciculares
- o Bosque mixto
- Otros pastizales mediterráneos
- o Landas y matorrales en climas húmedos. Vegetación mesófila
- o Grandes formaciones de matorral denso o medianamente denso
- Matorrales subarbustivos o arbustivos muy poco densos
- Matorral boscoso de frondosas
- Matorral boscoso de coníferas
- Matorral boscoso de bosque mixto
- o Ramblas con poca o sin vegetación
- o Rocas desnudas con fuerte pendiente (acantilados, etc.)
- Afloramientos rocosos y canchales
- o Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas
- Formaciones estables de Buxus
- o Fruticedas y arboledas de Juniperus
- Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos
- Hayedos xero-termófilos calcícolas
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)

- o Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis
- Saucedas y choperas mediterráneas
- Bosques de Quercus ilex y Quercus rotundifolia
- Bosques de Pinus uncinata sobre sustrato calcáreo o yesoso.

Enmarcados en la Directiva Aves (ZEPA ES0000285 San Juan de la Peña y Peña Oroel).

- Pernis apivorus
- o Milvus migrans
- Milvus milvus
- o Gypaetus barbatus
- Neophron percnopterus
- o Gyps fulvus
- o Circaetus gallicus
- Aquila chrysaetos
- o Hieraaetus pennatus
- o Falco peregrinus
- o Tetrao urogallus
- o Perdix perdix hispaniensis
- o Grus grus
- Bubo bubo
- o Caprimulgus europaeus
- o Dryocopus martius
- o Lullula arborea
- o Sylvia undata
- o Lanius collurio
- Pyrrhocorax pyrrhocorax

- Emberiza hortulana
- Falco subbuteo
- Coturnix coturnix
- Scolopax rusticola
- o Columba palumbus
- Streptopelia turtur
- Cuculus canorus
- Otus scops
- o Apus apus
- o Apus melba
- o Upupa epops
- o Jynx torquilla
- o Alauda arvensis
- o Ptyonoprogne rupestris
- o Hirundo rustica
- Delichon urbica
- Anthus trivialis
- o Anthus pratensis
- Prunella modularis
- Prunella collaris
- o Luscinia megarhynchos
- Phoenicurus phoenicurus
- Phoenicurus ochruros
- o Oenanthe oenanthe
- Monticola saxatilis
- Turdus torquatus

- Turdus philomelos
- Turdus viscivorus
- Sylvia cantillans
- Sylvia hortensis
- Sylvia communis
- o Sylvia borin
- Sylvia atricapilla
- Phylloscopus bonelli
- Phylloscopus collybita
- Phylloscopus trochilus
- o Muscicapa striata
- o Prunella collaris
- Tichodroma muraria
- Oriolus oriolus
- o Lanius senator
- o Fringilla coelebs
- Carduelis spinus
- Emberiza citrinella

• Enmarcados en el futuro Plan de Protección:

- Ríos alpinos con vegetación leñosa en sus orillas de Salix eleagnos. Se trata de arroyos y cauces con pequeñas saucedas en las orillas y otras especies como Alnus spp. o Betula spp.
- Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga. Densos matorrales que ocupan las zonas bajas del valle sobre suelos básicos o neutros no excesivamente degradados, con *Genista* occidentalis principalmente.
- Formaciones estables y xerotermófilas de Buxus sempervirens en pendientes rocosas (Berberidion p.p.)

- Matorrales arborescentes de Juniperus spp. Formaciones de Juniperus communis de porte rastrero localizados en zonas altas de Peña Oroel.
- Prados alpinos y subalpinos calcáreos. Desarrollados en las zonas más altas (piso subalpino inferior) sobre suelos ricos en bases.
- O Prados secos seminaturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (Festuco-Brometalia). Pastos desarrollados sobre suelos profundos originados a partir de suelos carbonatados y que en esta región submediterránea estarían representados por Brometalia erecti.
- Prados con molinias sobre sustratos calcáreos, turbosos o arcillolimónicos (Molinion caerueleae). Prados de molinias desarrollados sobre suelos más o menos pobres en nutrientes.
- Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica Hemicriptófitos, neófitos y caméfitos que ocupan fisuras de peñascos, cantiles o pequeñas repisas de rocas sobre sustratos calcícolas.
- Hayedos calcícolas medioeuropeos del Cephalanhero Fagion.
 Hayedos supramediterráneos, xero-mesofíticos, neutro-basófilos con spp. como *Acer opalus* o *Sorbus aria*.
- Bosque de ladera, desprendimientos o barrancos del Tilio— Acerion (prioritario). Bosques mixtos refugiados en los fondos de valle y laderas abrigadas y conformados principalmente por tilos (*Tilia platyphyllos*), arces (*Acer campestre*) y fresnos (*Fraxinus excelsior*).
- Robledales ibéricos de Quercus faginea y Quercus canariensis.
 Quejigares desarrollados sobre suelos profundos, carbonatados y bastante pedregosos en laderas con fuertes pendientes.

- Bosques galería de Salix alba y Populus alba. Saucedas y choperas que forman parte de la vegetación de ribera de los ríos y arroyos.
- Encinares de Quercus ilex y Quercus rotundifolia. Encinares de Quercus ilex que se extienden por las laderas de Santa Cruz de la Serós y Bernués, con spp. características, como Juniperus oxycedrus y Ruscus aculeatus.
- Bosques montanos y subalpinos de *Pinus uncinata*. Situados puntualmente e hibridados con *Pinus sylvestris*.
- Pinares (sub-)mediterráneos de pinos negros endémicos (prioritario). Bosques de pino laricio en condiciones más termófilas.

1.12. Estado de conservación.

Los diversos estudios realizados en materia de conservación de los sistemas naturales y de la flora y fauna asociada muestran que, en líneas generales, el estado general del Paisaje Protegido es adecuado.

En la redacción del Plan de Protección se detectaron una serie de amenazas que pueden afectar negativamente a dicho estado de conservación, entre las que destacan:

- Elevado riesgo de incendios: debido al elevado número de tormentas estivales, homogeneidad de las formaciones vegetales, escaso mantenimiento y tratamiento de las masas forestales.
- Fenómenos derivados del cambio climático: afectando a las masas de abeto del Monte Oroel y de San Juan de la Peña provocando fuertes mortandades.
- Presión antrópica en determinados sectores vinculada a determinadas actividades como la recogida de setas.
- Respecto a la conservación de especies de fauna y flora catalogadas, se advierte la necesidad de profundizar en los seguimientos de estas

especies y analizar los problemas existentes para algunas de ellas que estén planteando problemas de continuidad.

1.13. Medio socioeconómico*.

* Datos del Instituto Aragonés de Estadística (2012)

Municipios incluidos en el

Bailo, Jaca, Santa Cilia, Santa Cruz de la Serós, Caldearenas y Peñas

de Riglos.

área de influencia socioeconómica

Comarcas

Jacetania, Alto Gállego y Hoya de Huesca

Estructura de la población

	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia	Tasa feminidad
Bailo	311	29,6	50	55,5	71,8
Jaca	13.248	18,1	42,5	48,1	101,5
Santa Cilia	201	25,4	47,2	62,1	87,9
Santa Cruz Serós	194	19,1	44,3	42,6	78,0
Caldearenas	223	32,7	53,0	64	71,5
Peñas de Riglos	268	34	67,5	67,5	66,5

Parámetros económicos básicos

	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Sin empleo anterior (%)
Jaca	1,8	4,6	22	66,4	5,2

Bailo	0	0	22,2	66,7	11,1
Santa Cilia	0	22,2	33,3	44,4	0
Santa Cruz	0	0	14,3	85,7	0
Caldearenas	8,3	0	25	66,7	0
Peñas de Riglos	9,1	9,1	9,1	72,7	0

Aprovechamientos agropecuarios

	Nº de explotaciones bovino	Nº de explotaciones ovino / caprino	Nº de explotaciones porcino
Bailo	822	1.3862	61
Jaca	967	35.778	5.953
Santa Cilia	0	2.267	53
Santa Cruz Serós	0	4.087	31
Caldearenas	167	4.223	1.219
Peñas de Riglos	352	3.891	769

2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Paisaje Protegido se compone de:

Personal funcionario:

- Director del Paisaje Protegido coincidente con el Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (5%).
- Un ingeniero de Montes con función de Asesor Técnico del ENP del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido (35%).
- Un administrativo del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con dedicación Parcial al Paisaje Protegido (20%).
- 3 Agentes para la Protección de la Naturaleza del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Paisaje Protegido.

A través de la contratación por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón:

- 1 técnico que asume los trabajos de asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP: dedicación parcial al Paisaje Protegido (50%).
- 1 técnico de la Gerencia de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania (30%).
- 3 monitores para la apertura habitual de los Centros de Interpretación (100%)
- 6 peones que asumen los trabajos de cuadrillas de mantenimiento (100%).

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Paisaje Protegido para las labores de gestión:

- Relacionados con la organización administrativa:
 - Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: ubicadas en Huesca. En ellas tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - Oficinas del Área medioambiental de la Comarca de la Jacetania, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).
 - Almacenes de materiales, ubicado junto a el Centro de Interpretación de San Juan de la Peña.
- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - o 1 Centro de Interpretación, ubicado en San Juan de la Peña.
 - 2 refugios no guardados (Barzada y Cubilar de Bartolo).
 - 5 miradores (Mirador del Balcón de los Pirineos, Natural de San Salvador, Natural de los Pirineos desde el Parador de Oroel, Cima Peña Oroel, Santa Teresa).
 - 8 senderos autoguiados.
 - o **Señalización** informativa e interpretativa.
- Relacionados con el desarrollo socioeconómico:
 - Oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico de la Jacetania, ubicada en Ansó.

2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Paisaje Protegido durante 2012, especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

	FEDER	FEADER	DGA	IBERCAJA	TOTAL
Asistencia	0,00	7900,00	12.100,00	0,00	20.000,00
Cuadrilla	41.470,40	0,00	63.517,96	0,00	104.988,36
CI	6.960,54	0,00	8.940,48	11.600,91	27.501,93
Subvenciones	16.050,00	0,00	24.584,22	0,00	40.634,00
Gerencia	0,00	0,00	18.854,47	0,00	18.854,47
TOTAL	64.480,94	7900,00	127.997,13	11.600,91	211.978,98

ÁREA DE GESTIÓN	PRESUPUESTO	PORCENTAJE (%)	
Conservación	31.496,51	14,86	
Uso Público	120.993.78	57,08	I FE
Desarrollo	120:000,10	31,55	□DG
Socioeconómico	59.488,82	28,06	o BE
Total	211.979,11	100	

	PRESUPUES'	TO DEL PAISA	E PROTEGIDO POR FONDOS	
FONDOS	PRESUPUESTO	PORCENTAJE (%)		
FEDER	64.480,94	30,42		
FEADER	7.900,00	3,72		
DGA	127.997,13	60,38		onservación
IBERCAJA	11.600,91	5,48		so Público esarrollo Socio
TOTAL	211.979,11	100		

La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

• Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).

- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios, materiales, vehículos...).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico de del Paisaje Protegido.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido en el Plan de Protección, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Paisaje Protegido e información concreta de la red de senderos.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Paisaje Protegido, en 2012 se recogieron un total de 42 solicitudes. La mayor parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de San Juan de la Peña, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, así como las tareas de **mantenimiento y pequeñas reparaciones**.

A continuación se recogen las actuaciones en la materia que han requerido inversión presupuestaria.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

El Instituto Aragonés de Gestión Ambiental es el organismo competente en la tramitación y resolución de autorizaciones e informes de carácter preventivo.

Por otro lado, el Director del Paisaje Protegido emite autorizaciones relacionadas con los trabajos promovidos por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca y relacionadas con visitas técnicas al espacio natural. A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2012:

SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE HUESCA				
TIPOLOGÍA	FECHA SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	ESTADO
Reparación camino Alastruey - Bailo	26-10-2012			Autorizado
Acceso pista restringida	29-10-2012			Denegado
Colocación vallado	17-10-2012			Autorizado. Condicionado.
Alerta entrada ganado lanar al interior del campo de maniobras y de tiro "las	20-8-2012			

batiellas"				
Poda de matorral de la pista Planduque (Ayuntamiento de Santa Cruz de la Serós)	14-8-2012	Avisar 3 días antes de inicio.		Autorizado
Eliminación y corta de vegetación en la pista Planduque (Ayto Santa Cilia)	14-8-2012	Avisar 3 días antes de inicio.		Autorizado. Condicionado.
Restauración abastecimiento de agua en la Pardina de Ordolés.	23-7-2012	Avisar 5 días antes al APN		Autorizado.
Acceso senda y caminos carrera a pie Peña Oroel (Club Atletismo Jaca)	2-7-2012	12-8-2012	12-8-2012	Autorizado. Condicionado.
Solicitud cortafuego Batiellas (ejercito de tierra)	11-6-2012	Avisar con una semana de antelación		Autorizado condicionado.
Circular pistas de acceso restringido (colegio oficial de arquitectos)		2012	2012	Autorizado condicionado.
Solicitud para la colocación de puertas, vallado y desbroces	16-4-2012	2012	2012	Autorizado condicionado.
Mesas para la romería de la Hermandad del voto de San Indalecio	16-4-2012	17-6-2012	17-6-2012	Autorizado.
Acceso a pista restringida (labores de información, educación y estudio).		19-4-2012	Diciembre 2012	Autorizado condicionado.
Solicitud acceso pista restringida (funciones	23-3-2012	2012	2012	Autorizado condicionado.

miembro de patronato)				
Acceso a pistas restringidas (fotografía, micología y naturaleza)	25-1-2012	2012	2012	Autorizado condicionado.

3.2.2. Infracciones y denuncias

Durante 2012 se han abierto los siguientes expedientes sancionadores:

TÉRMINO MUNICIPAL	FECHA HECHOS	FECHA RESOLUCIÓN	TIPOLOGÍA DE INFRACCIÓN	Nº DE EXPEDIENTE
Santa Cruz	15-5-	29-8-2012	Denuncia pista	403
de la Serós	2012		acceso	
			restringido.	

3.2.3. Otras herramientas administrativas

3.2.3.1. Planificación.

Actuación. Elaboración del borrador del Plan de Protección del Paisaje Protegido.

Recursos: asistencia técnica (SARGA).

Descripción: A lo largo de 2007 y 2008 se elaboró el borrador del Plan de Protección que fue presentado para su aprobación en Patronato.

De igual manera, el documento fue revisado por personal del Gobierno de Aragón y técnicos especialistas en gestión de espacios naturales protegidos.

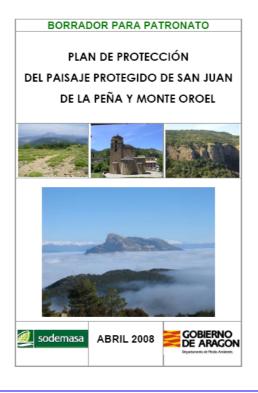
En su redacción participaron tanto técnicos como APN.

El contenido del documento se estructura en:

* Antecedentes y justificación.

- * Aproximación al Espacio Natural.
- * Ámbito de aplicación.
- * Situación actual y diagnóstico de Sistemas Naturales.
- * Objetivos generales.
- * Zonificación para el Ordenamiento Territorial y la Gestión.
- * Estrategia de Acción: Programas.
- * Normativa.
- * Seguimiento y evaluación del Plan.
- * Implantación y desarrollo general del Plan.
- * Referencias Bibliográficas.
- * Anexos.

Se espera que en el menor tiempo posible se actualice y se pueda tramitar a través de norma legal. No obstante el equipo gestor lo irá aplicando en lo posible en la planificación de las actuaciones.



3.2.3.2. Deslindes y amojonamientos.

Actuación. "Deslindes y amojonamientos en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel"

En el año 2012 el equipo de defensa de la Propiedad del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca no trabajó en ningún nuevo deslinde ni amojonamiento en el interior del Paisaje Protegido.





3.3. Gestión proactiva.

Como se ha indicado con anterioridad, durante 2012 el equipo gestor en lo posible ha seguido las pautas marcadas por el borrador del Plan de Protección. A continuación se exponen las actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de este año:

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Objetivo General 1: Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable (Directiva CEE/92/43).

Objetivo específico 2: Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención y extinción de incendios forestales

Actuación 1. Apertura de Sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del Paisaje Protegido del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Huesca: HB-22.012

Propuesta de inversión para el suministro: HB-22.012

Financiación: DGA - FEDER

Presupuesto total: 104.988,36 €

Adjudicatario: SARGA

Descripción: Esta propuesta hace referencia a:

Se redacta este proyecto con el objeto de poder llevar a cabo, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, la contratación de 7 trabajadores divididos en 2 cuadrillas, cada una de ellas estará compuesta por Jefe de cuadrilla, uno o dos peones especialistas y un peón ordinario. El periodo de contratación será de 6 meses y medio para la cuadrilla de San Juan y de 4 meses para la de Oroel.

Mediante dicha propuesta se han realizado trabajos con el fin de mejorar el monte y prevenir incendios como:

- Desbroces de cunetas para evitar incendios.
- Corta de focos de pinos secos para evitar incendios.
- Limpieza de Balsas como la de Pradera de San Indalecio y la de Fontazones así como diversos depósitos de incendios.
- Repoblaciones con Sabina Negral en el Solano de Oroel.



Sabina negral. Solano de Oroel.

Objetivo general 2: puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido

Objetivo específico 1: establecimiento de medidas de conservación urgentes de los ecosistemas y especies más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido.

Actuación 1. "Plan Quebrantahuesos".

Propuesta de contratación: RB-24059, RB-24102

Descripción: Se controlan unidades reproductoras. Durante la temporada 20011/2012 se ha realizado de manera coordinada labores de radioseguimiento. Desde el año 2006 se aportan restos animales, principalmente huesos, en un PAS localizado en el entorno del Paisaje Protegido, dirigidos a la población de quebrantahuesos. El peso de este PAS es mínimo comparado con los dos grandes puntos de alimentación suplementaria de la Garcipollera y Escuaín.



Actuación 2 (finalizada en 2012 con fondos de 2011). Recuperación de la Balsa Natural de las Praderas de San Indalecio. Esta actuación esta incluida en la propuesta: Recuperación de la balsa natural del la Pradera de San

Indalecio, Tratamientos selvícolas en los montes HU-1.002"San Juan de la Peña" y M.U.P. Nº 237 "Boalar" y mejora del drenaje del camino forestal al Monasterio Nuevo desde Santa Cruz de la Serós.

Propuesta de inversión para el suministro: HB – 12034

Presupuesto total: Asciende el presupuesto de Ejecución material de los trabajos a la cantidad de SETENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS con CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (72.393,59), siendo el presupuesto General del encargo a SARGA de CIEN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS con NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS (100.799,98).

Presupuesto parcial: 32.827,53 €

Adjudicatario: Contratación empresa externa (SARGA). Contratista Gil Forestal

Financiación: Cofinanciado con Fondos Europeos FEADER, medida 227. Del presupuesto subvencionable (81.442,06€):

- 50 % con cargo a los Fondos de la Administración Central del Estado,
 Ministerio de medio Ambiente, Medio Rural y Marino.
- 50 % Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)

El restante presupuesto (19.357,92€) financiado con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón 2011 (Cap.6)

Descripción:

La Recuperación de la Balsa natural existente en la Pradera de San Indalecio, en el monte HU-1002, mediante el estudio inicial de los sedimentos existentes y su posterior tratamiento, así como la incorporación de materiales arcillosos y la recuperación y estabilización de las aguaderas y las márgenes. Con ello se logrará mejorar el hábitat y potenciar las poblaciones de anfibios, principalmente, y también se utilizará como bebedero, aumentando la disponibilidad de agua de calidad para las aves y resto de fauna del Espacio Natural Protegido. También se logrará el aumento de la Biodiversidad a escala local.

Objetivo general 2: puesta en marcha de actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido

Objetivo específico 3: gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de las especies

Actuación 2. Establecer zonas de reserva para la caza en las zonas de mayor fragilidad del Paisaje Protegido.

Recursos: Asistencia técnica SARGA

Propuesta de inversión para la contratación: 0102R04038 Planificación, Gestión y Seguimiento de la Red Natural de Aragón.

Descripción: Con la redacción del Plan de Protección bajo la supervisión del Asesor Técnico del ENP se estableció una zonificación que contemplaba zonas de reserva para la caza en las zonas de mayor fragilidad del Paisaje Protegido:

- 1. Las zonas de uso limitado y el monte de utilidad pública propiedad de la Comunidad Autónoma y con matrícula del catálogo HU-1002 "San Juan de la Peña" serán considerados zonas de aprovechamiento cinegético restringido.
- 2. Los Planes Técnicos de Caza de los cotos existentes deberán recoger estas zonas en su planificación como zonas de aprovechamiento restringido.
- 3. En las zonas de aprovechamiento cinegético restringido la dirección del Paisaje Protegido podrá autorizar excepcionalmente actividades cinegéticas sobre determinadas especies en los supuestos especificados en la legislación en materia de conservación de la naturaleza vigente. La correspondiente autorización deberá ser motivada y en su concesión tendrán preferencia los cazadores locales.



Objetivo general 3: Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio

Objetivo específico 1: Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores

Actuación 5. Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido se consideren necesarias para una adecuada gestión de los recursos naturales, de manera que dichas actuaciones formen parte de los trabajos de conservación del ENP y se realice una coordinación entre las necesidades del ENP y la formación ambiental. Las tareas se centran en:

- Gestión de los aprovechamientos forestales y gestión silvícola
- Protección de masas forestales
- Gestión de los aprovechamientos cinegéticos y piscícolas
- Gestión del uso público

Recursos: Personal trabajador y alumnado del Instituto de Formación Agroambiental.

Descripción: A lo largo del pasado curso se realizaron los siguientes trabajos en el Monte del Boalar:

- Tratamientos selvícolas de limpieza de pistas:
 - Limpieza de la caja de la pista
 - Desbroce, aclareo y poda de una faja de 2 m. en 2 Km de pista.
- Proyecto de Ordenación de el Monte el Boalar. Se han realizado las siguientes partes:
 - Inventario realizado por los alumnos
 - Estudio de rodalización (muestreo por inventario)
 - Mediciones parcelas.

INVENTARIO







TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS





3.3.2. Uso público

Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 1: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.

Actuación 1. Edición del Tríptico genérico del Paisaje Protegido en Francés

Recursos: El presupuesto para su edición se engloba dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación (Propuesta: RB 24041).

Descripción: Durante 2012 se ha trabajado en la reedición del Tríptico del Paisaje Protegido en Francés.

En los Centros de Interpretación existe una serie de información adicional para mejorar la atención al visitante. Por un lado, se encuentran los folletos divulgativos con la información básica del espacio natural protegido:

- Tríptico genérico del Paisaje Protegido (castellano, francés e inglés).
- Folleto de la red de senderos del Paisaje Protegido (castellano): Dicha publicación se ha distribuido de acuerdo al procedimiento correspondiente, y se vende en los Centros de Interpretación.

De igual forma, existe un conjunto de **publicaciones gratuitas y en venta** a disposición de los visitantes, que muestran los **valores naturales y culturales de la Red Natural de Aragón.**

En cuanto al **material educativo** de apoyo, en el Centro de Interpretación de se dispone desde junio de material específico de la actividad.

Toda la venta de material antes citada se realiza y gestiona a través de la empresa pública SARGA.

Se ha realizado una tirada de 10.000 ejemplares:



Actuación 2. Actualización de la página Web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel del Gobierno de Aragón y seguimiento y actualización de la Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.

Recursos: Representante del departamento de Educación Ambiental de SARGA, Gerencia Jacetania y Asistencia Técnica (SARGA).

Descripción:

En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la Red Natural de Aragón en la que se hace una mención específica al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

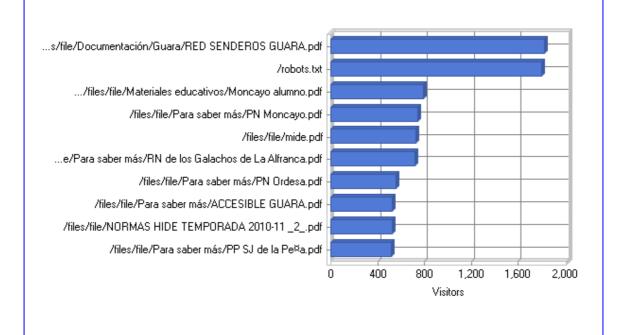
En 2012 se ha mantenido dicha página, actualizado y respondido a todas aquellas consultas externas que se formulaban.



Del análisis de las visitas a la Web se obtienen datos muy favorables acerca de las entradas recibidas, con una media cercana a las 250 entradas diarias. Se puede observar como en los meses de verano es cuando más "movimiento"



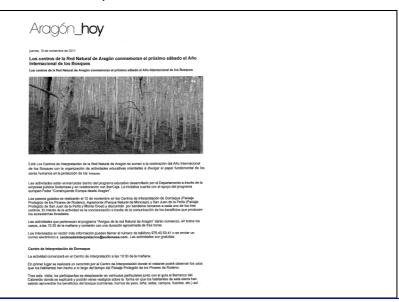
Como dato relevante cabe destacar que uno de los puntos más visitados de la Web (entre los 10 más visitados) es el apartado para saber más del Paisaje Protegido.



Actuación 3. Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.

Descripción: Desde gabinete de información del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se han pasado diversas notas comunicativas acerca de algunas de las actuaciones llevadas a cabo en 2012 en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

A modo de ejemplo alguna de las noticias que han salido publicadas en 2012 fueron relativas a los Centros de Interpretación de la Red Natural:



Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 2: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar en su visita.

Actuación 1. Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima afluencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.

Recursos: Vigilante del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel (7.304 € IVA incluido).

Propuesta de inversión para el suministro: HB-22.012 Apertura de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

Inversión en capítulo VI (total propuesta): El presupuesto de Ejecución Material asciende a la cantidad NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS con CINCO CÉNTIMOS (96.945,05) siendo el Presupuesto Total del encargo de CIENTO CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS con TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (104.988,36).

Descripción: Dicha propuesta que engloba la contratación de las cuadrillas para labores de mantenimiento general, relación de gastos propios de mantenimiento y limpieza del Centro de Interpretación y labor de vigilancia e información. En referencia a la vigilancia e información se trata de la contratación de una persona durante 3,3 meses de verano para dedicarse especialmente a efectuar labores de vigilancia, información, recogida de basura y realización de encuestas a los visitantes.



Actuación 2. Realización de una revisión periódica de la información aportada por el Paisaje Protegido.

Recursos: Asistencia Técnica (SARGA).

Propuesta de inversión para el suministro: H22003 Seguimiento, evaluación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca.

Descripción: El Técnico de Uso Público bajo la supervisión Asesor Técnico del ENP se encarga de revisar de forma periódica la información aportada por el Paisaje Protegido en los diferentes formatos establecidos, con especial incidencia en el caso de la señalización y las publicaciones escritas y a través de Internet. En el caso de que dichos canales presenten información errónea u obsoleta, se procura incluir su renovación en la siguiente partida presupuestaria.

Dichas revisiones forman parte de uno de los procedimientos contempladas en la Q de Calidad.



Actuación 3. Distribuir las publicaciones básicas del Paisaje Protegido a los principales actores interesados en la materia.

Recursos: El presupuesto para la realización de dicha tarea se engloba dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación y Seguimiento, Evaluación e Implantación de Sistemas de Calidad en los ENPs de Aragón, por la que se contrata a al Asistencia Técnica de SARGA.

Descripción: El responsable de Coordinación de Centros de Interpretación

junto con el Técnico de Uso Público son los encargados de realizar dicho reparto en el Centro de Interpretación y Oficinas de Turismo.



Objetivo general 1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.

Objetivo específico 3: establecimiento de un canal de comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que poseen algún tipo de interés, competencia o capacidad de actuación en el Paisaje Protegido, que permita conocer la valoración y percepción de la población local acerca del Paisaje Protegido y a su vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.

Actuación 1. Distribuir la información más relevante sobre la gestión del Paisaje Protegido a los principales actores interesados, a través de informes, reuniones, etc.

Descripción: Dicha actuación se lleva a cabo a través de los Patronatos del ENP de forma oral y mediante la realización de las Memorias Técnicas de Gestión.



Actuación 2. Establecer una reunión anual con los actores interesados para el intercambio de información relativa a la experiencia de dicho año y la coordinación de actuaciones futuras.

Descripción: Dichas reuniones se lleva a cabo a través de los Patronatos del ENP y comisiones directivas. En 2012 se realizaron dos patronatos el día 19 de marzo y el 19 de diciembre donde se dio a conocer la información y documentación de los años 2010, 2011 y 2012.



Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 1: fomento mediante un programa específico de interpretación, el conocimiento y valoración del capital natural del Paisaje Protegido, entre los visitantes y público en general, a fin de que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su conservación.

Actuación 1. Elaborar un plan interpretativo global para el Paisaje Protegido, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su implantación.

Inversión: Cofinanciado Gobierno de Aragón (154.134,15 €), fondos FEDER (120.000) e Ibercaja (200.000,00 €). Estas cantidades engloban a toda la Red Natural de Aragón.

En las posteriores actuaciones se detalla pormenorizadamente cada uno de los tres programas gestionados en el ENP.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 24041 Gestión de los CI de los ENPs en colaboración con IberCaja conforme a convenio suscrito con dicha entidad. Cofinanciado DGA – IberCaja - FEDER

Descripción: Los Centros de Interpretación tuvieron este año una renovación de los contratos de las empresas adjudicatarias de la gestión de los programas de atención al visitante y del programa educativo.

En el caso del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, al igual que en años anteriores, la empresa adjudicataria fue el Colectivo Foratata.

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de una Propuesta regional de la Dirección General de Conservación del Medio Natural, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Se ha realizado con normalidad los tres principales programas a gestionar: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa "Amigos de la Red Natural de Aragón".

Por otro lado, las labores de mantenimiento y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por una empresa especializada, y se financia con la encomienda de gestión de la Gerencia de la Jacetania. A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de empresa especializada de Sabiñánigo.

Los gastos ordinarios de luz, teléfono y calefacción, así como las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción también son asumidos por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente mediante el Capítulo II.

Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son

asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



Actuación 2. Continuar con el Programa de Atención al Visitante, de acuerdo al calendario y objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de Interpretación.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa FORATATA contratados a través de la empresa SARGA.

Propuesta de inversión para la contratación: RB 24041

Inversión: 27.501,93 (Gobierno de Aragón/ Ibercaja / FEDER). En dicha cantidad se engloba tanto el programa educativo como la atención al visitante.

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios

existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y su entorno, y oferta turística.

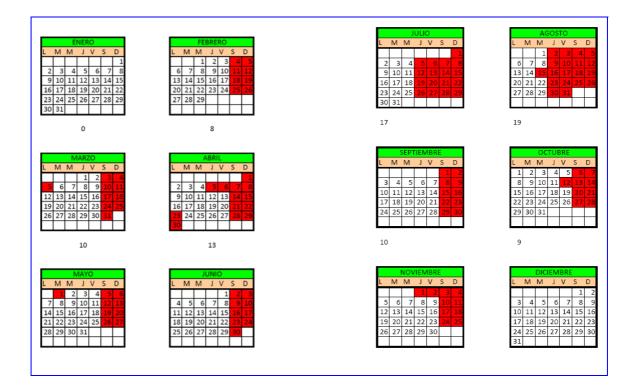
Las publicaciones mínimas del Paisaje Protegido son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.



El calendario de apertura del CI durante 2012 ha sido el siguiente:



Actuación 3. Celebrar jornadas de interpretación en días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades específicas guiadas por personal especializado.

Recursos: Englobados dentro de la propuesta de gestión de la Red de Centros de Interpretación de los ENP en colaboración con IberCaja conforme convenio suscrito con dicha entidad (Propuesta: RB 24041).

Descripción: Además de los programas básicos de atención al visitante y programa educativo con centros escolares, se han desarrollado durante 2012 un conjunto de actividades de interpretación y educación ambiental "actividades de educación y sensibilización ambiental para la población local de las áreas de influencia de los ENP,s", englobadas dentro de la denominación de Programa "Amigos de la Red Natural de Aragón".

- Actividades singulares, abiertas a la población general:
 - Día de los humedales.
 - Día mundial del medio ambiente.

- Día contra la sequía y la desertificación.
- Día de las aves.
- Taller de Naturaleza Sugerente.

24/03/2012 "Los bosques para las personas": El 21 de marzo fue la fecha escogida por la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) para conmemorar el Día Forestal Mundial. Una jornada que ha hecho denostados esfuerzos por proteger la naturaleza y que coincide con el primer día de otoño en el hemisferio sur y primer día de primavera en el hemisferio norte. En la actividad participaron un total de 15 personas y se realizó un paseo por los diferentes miradores a los que se accede desde la Pradera de San Indalecio. El paseo permitió percibir el contraste entre la vegetación, con la carrasca como protagonista en la cara sur, el hayedo en la cara norte y los pinares de pino silvestre en el recorrido hacia el mirador de San Voto.



<u>6 y 7 octubre "Día mundial de las aves":</u> El primer fin de semana de octubre (5 y 6), se realizaron actividades y talleres de reconocimiento de aves en vuelo en el exterior del propio centro para aprender a reconocer a esos seres que siempre están sobrevolándonos y/o realización de manualidades en el interior de los mismos (construcción caseta de la carraca europea, recortables, manualidades sencillas...). Además de la proyección audiovisual "La Tierra desde el cielo". Estas actividades se vieron complementadas en algunos centros con Paseos Ornitológicos. Participaron un total de 120 personas.



- Actividades dentro del Programa de Atención al Visitante en los CIN de los Espacios Naturales Protegidos, que pretenden dinamizarlo más:
 - o Paseos guiados.
 - Talleres.
 - Rincones Infantiles.
 - o Cineforum.

En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se realizaron recorridos interpretados para todo tipo de público a lo largo de los domingos de Agosto. <u>"Rutas Guiadas".</u> Los asistentes mostraron un alto grado de satisfacción de la actividad según las conclusiones que trasladaron los monitores.





6 y 7 octubre "Día mundial de las aves": El primer fin de semana de octubre (5 y 6), se realizaron actividades y talleres de reconocimiento de aves en vuelo en el exterior del propio centro para aprender a reconocer a esos seres que siempre están sobrevolándonos y/o realización de manualidades en el interior de los mismos (construcción careta de la carraca europea, recortables, manualidades sencillas...). Además de la proyección audiovisual "La Tierra desde el cielo". Estas actividades se vieron complementadas en algunos centros con Paseos Ornitológicos. Participaron un total de 120 personas.



 Programa Educativo en las Zonas de Influencia de los ENPs: las gerencias han sido las que este año han contactado con los colegios y les han presentado este Programa, con este contacto establecido, se han cerrado fechas para el próximo curso y se han ejecutadoo las acciones correspondientes.

Desde la Gerencia de la Jacetania se organizó la siguiente jornada:

<u>9/11/2012 "Jornada Ornitológica para escolares":</u> Se realizó en el CRA Río Aragón con motivo del día mundial de las aves y el número total de participantes fue de120 personas. La actividad consistió en una charla- taller: Conociendo a la Carraca europea, ave del año 2012 y la proyección del audiovisual: "La Tierra desde el cielo".

Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 3: desarrollo de programas de formación y capacitación de la población local y del personal del espacio natural en relación con los valores naturales, la conservación y las actividades productivas a desarrollar.

Actuación 1. Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Paisaje Protegido y ejecutar de manera gradual las actuaciones necesarias para su cumplimiento.

Recursos: Comité de Calidad.

Descripción: Dicho diagnóstico se recoge y consensúa en los Comités de Calidad bajo la aprobación del Director del Sistema - Asesor Técnico del ENP.

En 2012 el plan de formación se ha cumplido con bastante normalidad. No obstante se ha visto condicionado por los recortes presupuestarios.

A modo de resumen se propusieron 5 cursos de los cuales se han realizado 3.

NOMBRE DEL CURSO	ENTIDAD FORMADORA	OBSERVACIONES
Curso de prevención de riesgos laborales para cuadrillas	SODEMASA	Este curso lo realizan las cuadrillas del ENP y la vigilante.
Jornada Formativa de Montañas seguras	DGA / PRAMES	No se realizó al no firmarse el convenio entre PRAMES y el Gobierno de Aragón por falta de

V Encuentro de ENPs participantes en el sistema de calidad turística español	M.I. Turismo y Comercio / EUROPARC España	No se ha realizado por el Ministerio e ICTE
Centrar la formación del personal del Paisaje Protegido en aspectos asociados al conocimiento del funcionamiento general del ENP y de las actuaciones que se hacen anualmente.	DGA	Se realizó correctamente por el Asesor Técnico del ENP.
"Mejora de la cumplimentación de registros atendiendo a la Norma de Calidad por determinado personal del ENP"	SODEMASA	Dicho curso iba dirigido a la nueva cuadrilla entrante. Sector de Oroel ya que en 2011 surgieron algunas dudas al tratarse de una nueva cuadrilla.

EJEMPLO DE CURSO CELEBRADO EN EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA PRADERA DE SAN INDALECIO





Para el año 2013 se espera continuar con la formación en uso público y educación ambiental a informadores educadores ambientales, así como la formación a cuadrillas de mantenimiento y APN.

Se continuará con la formación en materia de conservación de espacios naturales protegidos, dentro del ámbito de trabajo de Europarc-España.

Objetivo general 2: Cambio de actitudes y comportamientos en la población visitante y población local, a través de una mejora del conocimiento de los valores naturales y culturales del Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.

Objetivo específico 4: coordinación con los organismos competentes en materia de educación de un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión.

Actuación 1. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Recursos: Informadores – educadores ambientales de la empresa

FORATATA contratados a través de la empresa SARGA.

Propuesta de inversión para el suministro: RB 24041

Inversión: 27.501,93 (Gobierno de Aragón/ Ibercaja / FEDER). En dicha cantidad se engloba tanto el programa educativo como la atención al visitante.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Paisaje Protegido y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.

En líneas generales, las actividades desarrolladas son consideradas positivamente por los participantes.



Objetivo general 3: Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Acción 1: implantar y certificar del Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido.

Actuación 1. Implantar y certificar el Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido para una revisión del conjunto de actuaciones que comprende la certificación del Sistema de Calidad Turística.

Recursos: Asistencia Técnica (SARGA)

Financiación: FEADER - DGA

Propuesta de inversión: HB 22003 Seguimiento, evaluación e implantación de Sistemas de Calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca

Presupuesto: 20.000 €

Descripción: En el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se lleva trabajando en la implantación del Sistema Calidad Turística desde el año 2007 (año de su recalificación y ampliación como Paisaje Protegido). En el mes de julio de 2009 se comenzaron a realizar reuniones con una periodicidad mensual – bimensual de forma continuada hasta la actualidad.

La documentación esta adaptada a la norma UNE 187002.

Tras el trabajo realizado en los últimos años por el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, se ha alcanzando el cumplimiento en los siguientes puntos:

- Creación y funcionamiento del Comité de Calidad. Desde el mes de julio de 2009.
- Elaboración y puesta en funcionamiento de la documentación del Sistema de Calidad:
 - Manual de Calidad
 - Procedimiento de Reuniones del Comité de Calidad

- Procedimiento de No Conformidades y Acciones Correctivas y Preventivas
- o Procedimiento de Control y Gestión de la Documentación
- o Gestión de Recursos Humanos y Formación.
- Procedimiento de Auditorias Internas
- o Procedimiento de Gestión de Quejas y Sugerencias
- Sistema de Indicadores
- Autorizaciones
- Procedimiento de Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras de Uso Público.
- o Control de publicaciones
- Información
- Programa de Interpretación y Educación Ambiental
- o Procedimiento de Gestión de la Red de Centros de Interpretación
- o Comercialización
- Seguridad
- Manual de Buenas Prácticas Ambientales
- Decálogo de Buenas Prácticas Ambientales
- o Procedimiento de Mantenimiento y Limpieza
- Control de existencias en los Centros de Interpretación
- Procedimiento de Elaboración y Gestión de Encuestas a Visitantes
- Seguimiento de la visita en los Centros de Interpretación.
- 3. **Señalización** de gran parte de las infraestructuras.
- 4. Elaboración de la **red de senderos (8 senderos)**: acondicionamiento, señalización, edición de la publicación.

- 5. Acondicionamiento de la totalidad de las infraestructuras ofertadas desde el Paisaje Protegido: miradores, áreas recreativas, aparcamientos, refugios y Centro de Interpretación.
- 6. Caben destacar los trabajos realizados en el Centro de Interpretación adaptándolos a la nueva figura de protección y a los requisitos exigidos por la norma (remodelación y modernización de la planta baja duplicando su capacidad, creación de aseos, sala para uso de trabajadores, sala para guardar productos de limpieza y sala audiovisual, instalación de Internet...)
- 7. Realización de **memorias anuales de Uso Público**, en las que se evalúan la satisfacción, cuantificación y tipificación del visitante.
- 8. Formación de los trabajadores.
- 9. Redacción del Plan de Protección
- 10. Redacción del **Plan de Autoprotección** en el que también se incluye el Plan de emergencia del Centro de Interpretación.
- 11. Formalización y asignación de los **contratos de revisión de las instalaciones** correspondientes del Centro de Interpretación.

El Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel a lo largo de este periodo recibió asesoramiento a través de la Asistencia Técnica gratuita puesta a disposición de Turespaña. A principios del mes de junio de 2011 se auditó. Tras ser sugeridas algunas mejoras y llevadas a cabo desde el Espacio Natural se le otorgó por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística el día 29 de junio de 2011, sumándose así a otros Espacios Naturales Protegidos Aragoneses (Parque Natural de Moncayo y Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara). En 2012 realizó su segunda auditoria en la que recibió una calificación de sobresaliente.

Objetivo General 4: Garantizar la seguridad de los visitantes y personas del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades

Objetivo específico 2: acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.

Actuación 1. Apertura de Sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del Paisaje Protegido del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel. Huesca: HB-22.012

Propuesta de inversión para el suministro: HB-22.012

Financiación: DGA - FEDER

Presupuesto total: 104.988,36 €

Adjudicatario: SARGA

Descripción: Esta propuesta hace referencia a:

Se redacta este proyecto con el objeto de poder llevar a cabo, en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel, la contratación de 7 trabajadores divididos en 2 cuadrillas, cada una de ellas estará compuesta por Jefe de cuadrilla, uno o dos peones especialistas y un peón ordinario. El periodo de contratación será de 6 meses y medio para la cuadrilla de San Juan y de 4 meses para la de Oroel.

Se redacta este proyecto con el fin de mejorar el estado de los senderos del Espacio Natural, facilitando su acceso a los usuarios, para ello se eliminará la vegetación necesaria, favoreciendo:

- El conocimiento y disfrute del medio natural, al mejorar su acceso a través de caminos y senderos, recuperando su utilidad como medio al alcance de todos los ciudadanos para disfrutar de la naturaleza de una manera sencilla y armoniosa.
- Al clarear la masa vegetal, una menor probabilidad de aparición de incendio forestal debido a la disminución del material inflamable a ambos lados de los caminos mas transitados por los usuarios.

 Una mejora del hábitat para las especies vegetales que en algunas zonas han de disputarse el poco espacio físico del que disponen por individuo, compitiendo en mejores condiciones por el suelo y los alimentos.

ACTUACIONES REALIZADAS POR LA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO





MODELOS DE ENCUESTAS REALIZADO POR LA VIGILANTE - INFORMADORA





Seguimiento: se han completado todas las actuaciones contempladas en propuesta y marcadas en los cuadrantes mensuales por lo que se da por finalizada la actuación.

3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Objetivo general: Colaborar con el resto de agentes implicados en el fomento del desarrollo socioeconómico de las poblaciones locales de su área de influencia socioeconómica.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

La Ley 6/1998, de 19 de mayo, de espacios naturales protegidos de Aragón, establece que, con la finalidad de promover el desarrollo socioeconómico de las poblaciones que cuenten en su territorio con Espacio Natural Protegido o estén incluidos en las Áreas de Influencia socioeconómica, el Gobierno de Aragón establecerá ayudas técnicas, económicas y financieras u otros estímulos (...) (art. 69).

Los **Decretos 38/2006 y 228/2004** regulan las ayudas establecidas por el Gobierno de Aragón en materia de medio natural y desarrollo sostenible.

El **Decreto 38/2006**, de subvenciones y ayudas con cargo al Fondo Local de Aragón, incluye ayudas dirigidas a los Ayuntamientos en cuanto a actuaciones en Zonas de Influencia Socioeconómica de Espacios Naturales Protegidos.

En base a este Decreto, anualmente se realiza una convocatoria de ayudas para la realización de actuaciones por las entidades locales en materia de conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón. Para el año 2012, la convocatoria de ayudas se efectuó a través de la **Orden de 9 de marzo de 2012**, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las 6 subvenciones tramitadas a diferentes ayuntamientos con término municipal englobado en el Paisaje Protegido durante el año 2012. Las 5 se tramitaron favorablemente. La cantidad total certificada ascendió a 40.634,35 €

AYUNTAMIENTO	ACTUACIÓN	MUNICIPIO	AYUDA
AYUNTAMIENTO DE JACA	Mantenimiento del firme y trazado de las vías rurales de comunicación en T.M de JACA	JACA	29.283,31 €
AYUNTAMIENTO DE BAILO	Trabajos de acondicionamiento parcial de caminos rurales del municipio pertenecientes a los núcleos de BAILO y ARBUÉS.	BAILO	4.063,50 €
AYUNTAMIENTO DE STA. CRUZ DE LA SERÓS	Prolongación de la red de abastecimiento desde el cementerio hasta la denominada Casa Cartero en SANTA CRUZ DE LA SEROS.	STA. CRUZ DE LA SERÓS	5.084,20 €
AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA	Se comenzarán trabajos en el camino del muladar en SANTA CILIA, con el desbroce y limpieza afectada por las obras, para a continuación escarbar la zanja que alojará el conducto. Esta tendrá una anchura en el fondo de 100 cm. Posteriormente se procederá a la colocación de la canalización proyectada, Por ultimo se cubrirá la zanja.	SANTA CILIA	1.203,36 €
AYUNTAMIENTO DE LASPEÑAS DE RIGLOS	Obras de conservación de la pista sita en Ena, desde el Pueblo a la Pardina Cerzún.	LASPEÑAS DE RIGLOS	999,98 €
TOTAL			40.634,35

Las ayudas dirigidas a particulares y entidades sin ánimo de lucro se contemplan en el **Decreto 228/2004**, de 2 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la concesión de subvenciones para el desarrollo de programas, actividades o inversiones dirigidas a la conservación, mejora y calidad del medio ambiente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

La convocatoria para 2012 se realizó mediante la **Orden de 9 de marzo de 2012**, del Consejero de Medio Ambiente.

En 2012 dos particulares solicitaron ayudas. Pero no fueron concedidas por no ser válido parte del pago en un caso y por ser bloqueado en Comisión en el otro.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA COMARCA DE LA JACETANIA

Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Jacetania

Recursos:

Ud.	Capítulo V: Actuaciones a desarrollar en La Comarca de la Jacetania			,	
	Funcionamiento de la Oficina de Desarrollo Socioeconómico de la Comarca de la Jacetania.				
	Costes de personal	26.646,55	3.679,15	3.560,72	33.886,42€
Ud.	Desplazamientos y costes de locomoción	3.334,00	718,57	4.311,42	8.363,99€
Ud.	Mantenimiento y gastos de oficina	2.708,00	550,00	3.300,00	6.558,00€
	Centros de Interpretación			14.039,83	14.039,83€
	TOTAL CAPITULO V	32.688,55€	4.947,72€	25.211,97€	62.848,24 €

Descripción: Los trabajos ejecutados por la gerencia de desarrollo socioeconómico de la Jacetania se han realizado con cargo a la correspondiente **encomienda de gestión**, por la que se aprueba la encomienda de gestión a la Sociedad de Desarrollo Medioambiental de Aragón, S.A. (SARGA), para la prestación de servicios y ejecución de obras ligados a la gestión de la Red Natural de Aragón.

De la encomienda de Gestión de la Red Natural de Aragón en el caso de la Jacetania, el presupuesto ascendió a 62.848,24 € Se ha estimado que el 30% de dicho presupuesto se asigna al trabajo en el Paisaje Protegido.

ACTUACIONES ASOCIADAS AL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS DIVERSOS EN LAS QUE HA PARTICIPADO LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

Actuación. Promoción de Turismo de Naturaleza en Espacios Naturales Protegidos.

Recursos: personal de la oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico.

Descripción: La difusión del turismo de naturaleza es una de los principales objetivos de las oficinas de desarrollo de la Red Natural de Aragón.

Para el logro de este objetivo la oficina de desarrollo socioeconómico trabajó en colaboración con otras oficinas de ENP y las diferentes asociaciones de empresarios de los territorios.

Así empezaron diferentes reuniones en primer lugar con los ENP de la provincia de Huesca y luego de Aragón, a las cuales se invitó a las direcciones generales tanto de Turismo como de Conservación del Medio Natural. En estas reuniones se pretendía establecer un foro de trabajo, en el que estuvieran implicados todos los interesados liderados por ambas Direcciones Generales.

Actuación. Plan de mejora y promoción de la accesibilidad en la red natural de la comarca de la Jacetania.

Recursos: personal de la oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico.

Descripción:

Conseguir Espacios Naturales Protegidos accesibles en Aragón ha supuesto una prioridad principalmente en el Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara y en los ENP de la Comarca de la Jacetania.

Este año gracias a los numerosos contactos establecidos con miembros de la Fundación Once ha supuesto la firma de un nuevo convenio de colaboración para el desarrollo y promoción del turismo accesible en la Red Natural de Aragón. Este convenio abarca actuaciones como:

- Formación en materia de accesibilidad.
- Asesoramiento en adecuación de instalaciones.
- Promoción y divulgación actuaciones que se llevan a cabo desde la RNA.

• Difusión de la oferta turística entre agencias de viaje y touroperadores.

Actuación. Promoción de la actividad turística: Turismo Ornitológico y de naturaleza.

Recursos: Personal del Servicio Provincial (Dirección) y de SARGA.

Descripción:

La Comarca de la Jacetania se va consolidando como un referente nacional en el Turismo Ornitológico a través de la puesta que se hizo en su momento con el Plan Piloto de Desarrollo Rural Sostenible de la Comarca de la Jacetania.

Una parte de dicho plan gira entorno a la educación de escolares en el conocimiento y respeto de las aves. Por ello el día 9 de Noviembre de 2012 se celebró en Echo la "Jornada Ornitológica para los escolares del Parque Natural de Los Valles Occidentales".

Actuación. Comité Asesor Feria de Expoforga.

Recursos: personal de la oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico.

Descripción: Expoforga, la feria de la Jacetania, es un certamen ferial de carácter agroganadero y comercial, referente de los sectores básicos de la economía de la zona. Desde la Gerencia de la Jacetania se propuso al Consejero de Turismo en años anteriores introducir cambios en el objetivo y actividades, realizando un acercamiento al turismo de naturaleza.

Con el fin de consensuar y organizar se creó un Comité que se reunió en cuatro ocasiones.

Actuación. Coordinación de Agentes Socioeconómicos: coordinación y colaboración con administraciones públicas y privadas. Mesas de trabajo (comarcales y sectoriales).

Recursos: personal de la oficina de la gerencia de desarrollo socioeconómico.

Descripción:

Con la intención de aglutinar esfuerzos para el enriquecimiento del territorio se han realizado diversas reuniones y grupos de trabajo en relación a: la truficultura, micología, accesibilidad, biomasa, nordic walking, ornitología, productos agroalimentarios, proyectos europeos, turismo activo y ganadería.

3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. Durante 2012 se realizaron dos reuniones los días 16 de marzo y 19 de diciembre.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación del Plan de Protección.

Durante 2012 el documento de referencia de gestión en materia de conservación del patrimonio natural ha sido el Borrador del Plan de Protección presentado en Patronato en el año 2008. A continuación se recoge un resumen del grado de cumplimiento de ese borrador en lo relativo a la conservación del patrimonio natural para 2012:

	CONSERVACIÓN -	SEGUIMIENTO ECOLÓGICO		
OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTUACIÓN	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OG1: Mantener las superficies forestales en un estado de conservación favorable (Directiva CEE/92/43).	OE1: Elaboración y aprobación de los Proyectos de Ordenación de todos los montes públicos del ENP, y planificación de las medidas de prevención de incendios forestales			
	OE2: Ejecución de actuaciones concretas de mejora del monte y construcción de infraestructura para la prevención y extinción de incendios forestales	Apertura de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	2012	Mediante la propuesta H 22012, a través de la cual se contratan a las cuadrillas se han realizado trabajos como: - Desbroces de cunetas para evitar incendios Corta de focos de pinos secos para evitar incendios Limpieza de Balsas como la Pradera y de Fontazones así como diversos depósitos de incendios Repoblaciones con Sabina Negral en el Solano de Oroel.
	OE3: Descripción del funcionamiento y estado de conservación de los sistemas forestales vulnerables			
	OE4: Adecuación del sector agroganadero a la gestión del monte como herramienta de conservación y gestión, sirviendo de manera específica para la limpieza de los montes			
OG2: Puesta en marcha de	OE1: Establecimiento de medidas de conservación urgentes de los	Seguimiento población de Quebrantahuesos.	2012	

actuaciones concretas para mantener el estado de conservación de los ecosistemas del Paisaje Protegido	ecosistemas y especies más vulnerables presentes en el Paisaje Protegido	Recuperación de la Balsa Natural de las Praderas de San Indalecio	2011 (finalizado a principios de 2012)	Mediante la propuesta HB 12034. Propuesta del año 2011.
	OE2: Incremento del conocimiento			
	existente de los valores naturales del Paisaje Protegido y su evolución			
	OE3: Gestión de fauna cinegética que permita el mantenimiento de los aprovechamientos en dicha materia y la conservación de las especies			
	OE4: disminución de la siniestralidad de fauna del Paisaje Protegido y su entorno			
	OE5: disminución de la siniestralidad de fauna del Paisaje Protegido y su entorno			
OG3: Establecimiento de programas de investigación científica relacionados con la gestión y conservación de los ecosistemas presentes en el espacio	OE1: Establecimiento de vías de comunicación, colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores	Mantener el programa de prácticas realizado por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca en el entorno del monte El Boalar y ampliar a las zonas que desde el Instituto y el equipo gestor del Paisaje Protegido	2012	Por el Instituto de Formación Agroambiental de Jaca.
		O PÚBLICO		
OBJETIVO GENERAL OG1: Establecimiento de canales de comunicación e información eficaces que acerquen el Paisaje Protegido y su gestión a la población local y	OBJETIVO ESPECÍFICO OE1: Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con la población local para generar el conocimiento y valoración del Paisaje	ACTUACIÓN Edición del Tríptico genérico del Paisaje Protegido en Francés	EJECUCIÓN 2012	OBSERVACIONES Con dinero de mantenimiento de CI de la encomienda de gestión de la Gerencia.
visitante, a través de una información veraz, transparente, oportuna y de calidad.	Protegido, su gestión, y las actividades que pueden generar impactos negativos en éste.	Actualización de la página Web del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel y la Página Web de los Espacios Naturales de la Red Natural de Aragón.	2012	Mediante la propuesta HB 22003 Seguimiento, evaluación e implantación de Sistemas de Calidad en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca (asistencia

			46
	Elaboración de un informe en el que se recoge una evaluación acerca del estado de la información que hace referencia al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.	2012	técnica). Mediante la propuesta HB 22003 Seguimient evaluación e implanta de Sistemas de Calida en los Espacios Naturales Protegidos Huesca (asistencia técnica).
	Colaborar con los principales medios de comunicación y canales de difusión de información del entorno del Paisaje Protegido, para la transmisión de información sobre la gestión e investigación llevada a cabo.	2012	Por Gabinete de Comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería Medio Ambiente.
OE2: Establecimiento de un canal de comunicación e información permanente con el público visitante para generar el conocimiento y valoración del Paisaje Protegido, su gestión, y las actividades negativas que éstos pueden desarrollar	Establecer un servicio de vigilancia e información básica en los momentos de máxima afluencia para el entorno de la Pradera de San Indalecio y entorno del Parador de Oroel, a través de un informador ambiental.	2012	Mediante la propuesta 22012, a través de la se contratan a las cuadrillas y a la vigilar
en su visita.	Realización de una revisión periódica de la información aportada por el Paisaje Protegido.	2012	Mediante la propuesta HB 22003 Seguimient evaluación e implanta de Sistemas de Calida en los Espacios Naturales Protegidos Huesca (asistencia técnica).
	Distribuir las publicaciones básicas del Paisaje Protegido a los principales actores interesados en la materia.	2012	Mediante la propuesta HB 22003 Seguimien evaluación e implanta de Sistemas de Calid en los Espacios Naturales Protegidos Huesca (asistencia técnica) y coordinació de Centros de
0E3: Establecimiento de un canal de	Distribuir la información más relevante	2012	Interpretación.

	comunicación o información normanante y	achra la gostión del Deignio Dratagida a		
	comunicación e información permanente y fluido con los organismos y entidades que	sobre la gestión del Paisaje Protegido a los principales actores interesados, a		
	poseen algún tipo de interés, competencia	través de informes, reuniones, etc.		
	o capacidad de actuación en el Paisaje	Establecer una reunión anual con los	2012	
	Protegido, que permita conocer la	actores interesados para el intercambio		
	valoración y percepción de la población	de información relativa a la experiencia		
	local acerca del Paisaje Protegido y a su	de dicho año y la coordinación de		
	vez permita mejorar la información que sobre éste dispone.	actuaciones futuras.		
OG2: Cambio de actitudes y	OE1: Fomento mediante un programa	Elaborar un plan interpretativo global	2012	Mediante la propuesta
comportamientos en la población	específico de interpretación, el	para el Paisaje Protegido, incluido		RB 24041 Gestión de los
visitante y población local, a través	conocimiento y valoración del capital	dentro del marco interpretativo del		CI de los ENPs en
de una mejora del conocimiento de	natural del Paisaje Protegido, entre los	conjunto de espacios que conforman la		colaboración con
los valores naturales y culturales del	visitantes y público en general, a fin de	Red Natural de Aragón, en el que se		IberCaja conforme a convenio suscrito con
Paisaje Protegido y de sus actuaciones de gestión.	que comprendan, aprecien, disfruten y participen activamente en su	definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear para su		dicha entidad.
actuaciones de gestion.	conservación.	implantación.		Cofinanciado DGA –
				IberCaja – FEDER.
		Continuar con el Programa de Atención	2012	Mediante la propuesta
		al Visitante, de acuerdo al calendario y		RB 24041 Gestión de los
		objetivos establecidos por la coordinación de los Centros de		CI de los ENPs en colaboración con
		Interpretación.		IberCaja conforme a
		interpretacion.		convenio suscrito con
				dicha entidad.
				Cofinanciado DGA –
				IberCaja – FEDER.
		Celebrar jornadas de interpretación en	2012	Mediante la propuesta
		días conmemorativos en materia de conservación, a través de actividades		RB 24041 Gestión de los CI de los ENPs en
		específicas guiadas por personal		colaboración con
		especializado.		IberCaja conforme a
				convenio suscrito con
				dicha entidad.
				Cofinanciado DGA –
	OE2: Decerrelle de programas de	Declizar un diagnéstica de las	2012	IberCaja – FEDER.
	OE2: Desarrollo de programas de formación y capacitación de la población	Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y	2012	Por la Asesoría Técnica del ENP.
	local y personal del espacio natural en	capacitación del personal del Paisaje		UGI LIVI .
	relación con los valores naturales, la	Protegido y ejecutar de manera gradual		

	conservación y las actividades productivas a desarrollar.	las actuaciones necesarias para su cumplimiento.		
	OE3: Coordinación con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del entorno del Paisaje Protegido, de tal manera que se involucren en su conservación y gestión	Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.	2012	Mediante la propuesta RB 24041 Gestión de los CI de los ENPs en colaboración con IberCaja conforme a convenio suscrito con dicha entidad. Cofinanciado DGA – IberCaja – FEDER.
OG3: Obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.		Implantar y certificar del Sistema de Calidad Turística en el Paisaje Protegido. Para una revisión del conjunto de actuaciones que comprende la certificación del Sistema de Calidad Turística.	2012	Espacio Natural Protegido Certificado desde el año 2011.
OG4: Garantía de la seguridad de los visitantes y personal del Paisaje Protegido en el desarrollo de sus actividades.	OE1: Información y comunicación de las características y acciones más importantes en materia de seguridad durante el desarrollo de las principales actividades de uso público a desarrollar por el visitante, de manera que comprenda y tome conciencia de las obligaciones que en cuanto a su comportamiento ha de realizar para evitar situaciones de riesgo.			
	OE2: acondicionamiento de las infraestructuras y servicios de uso público para reducir posibles riesgos a visitantes y trabajadores del Paisaje Protegido.	Apertura de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel	2012	Mediante la propuesta H 22012, a través de la cual se contratan a las cuadrillas gran parte de los trabajos se han realizado encaminados a el acondicionamiento y mantenimiento de infraestructuras de uso público.
	DESARROLLO ACTUACIÓN	O SOCIOECONÓMICO	EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Subvenciones a ayuntamientos y parti		-	2012	OBSERVACIONES

Promoción de Turismo de Naturaleza en Espacios Naturales Protegidos.	2012	
Plan de mejora y promoción de la accesibilidad en la red natural de la comarca de la Jacetania.	2012	Gerencia Comarcal.
Promoción de la actividad turística: Turismo Ornitológico y de naturaleza.	2012	Gerencia Comarcal.
Comité Asesor Feria de Expoforga.		
Coordinación de Agentes Socioeconómicos: coordinación y colaboración con administraciones públicas y privadas. Mesas	2012	Gerencia Comarcal.
de trabajo (comarcales y sectoriales).		

4.2. Uso público.

4.2.1. SATISFACCIÓN DE LOS VISITANTES

El **objetivo general** es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general, con el fin de determinar si la gestión actual del uso público cumple los requisitos de calidad y niveles exigidos por los usuarios.

Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Paisaje Protegido a la tipología y características del visitante.

La metodología para evaluar la satisfacción de visitantes es realizada a través de cuestionarios en las infraestructuras de uso público y en los propios Centros de Interpretación.

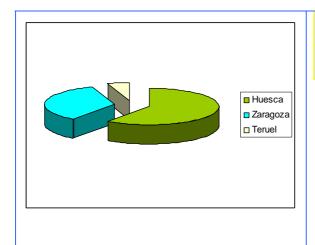
ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN A INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO

Número de encuestas computadas: 250

Conclusiones:

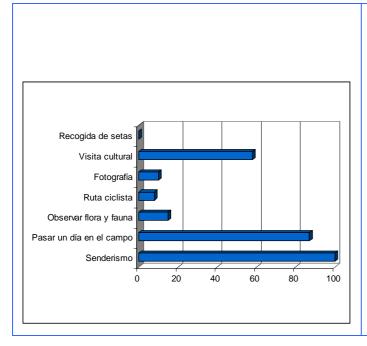
- Existe una alta fidelidad de los visitantes a la zona, que nos indica que los habitantes de zonas cercanas al Parque Natural están bastante ligados a él y que el espacio deja un buen recuerdo al visitante ya que acuden reiteradamente.
- La gráfica nos muestra que la mayor parte de los visitantes aragoneses proviene de Huesca, seguido de Zaragoza.

	ES DE PROC		
Huesca	60	60 %	



Zaragoza	35	35 %
Teruel	5	5 %

- Más de 1 de cada 2 visitantes del ENP son Aragoneses.
- De otras comunidades autónomas, el estudio por provincias determina que mayoritariamente son del País Vasco seguidos de Madrid y Cataluña.
- Gran parte de los encuestados procedentes de otros países eran de Francia.
- Los encuestados acuden mayoritariamente Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel con familia
- La mayoría de los encuestados se acerca al espacio con la intención de pasar un el fin de semana en el ENP.



TOTAL ACTI REALIZA	
Senderismo	98
Pasar un día en el campo	90
Observar flora y fauna	12
Ruta ciclista	11
Fotografía	8

isita cultural 61	Visita cultural
ecogida de	Recogida d
etas 0	setas

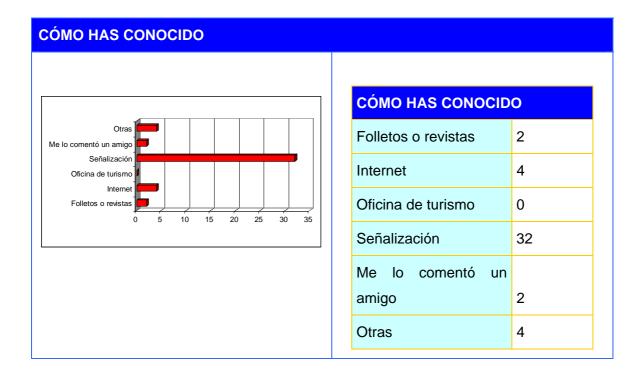
- Cabe reseñar que respecto a anteriores al año anterior ha disminuido el número de personas que permanecen varios días en el entorno del ENP.
- En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido muy positiva.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal al usuario, la limpieza de infraestructuras y los aparcamientos.
- Aumenta el grado de conocimiento de las infraestructuras en relación a años anteriores.
- Destaca también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración negativa significativa han sido los accesos, el sendero S5 entre Monasterios y, en menor medida, el estado de la señalización y los folletos.
- Existen puntos en los que el descontento es destacable y se debería estudiar su mejora:
 - o Consideran incompatible la existencia de un hotel en mitad de un ENP.
 - Estado carretera Oroel.
 - Mejora del Servicio de bar de la Pradera de San Indalecio.
 - o Demanda de baños secos especialmente en el sector de Oroel.
 - Falta de agua en las fuentes de Oroel y de la Pradera de San Indalecio.
 - Claridad en la normativa.
- Se observa que las actividades más practicadas en el Paisaje Protegido son la visita pasar el día en el campo, el senderismo y la visita cultural.
- En general, el grado de satisfacción de los visitantes encuestados ha sido bueno ha resultado como esperaba y ha cumplido sus expectativas, o mejor y las ha superado.

- La mayoría de los encuestados están entre los 30 y los 50 años.
- En cuanto a la distribución por sexos es muy similar.
- Caben destacar los agradecimientos que reflejan la buena labor realizada los gestores del ENP, APNs, cuadrillas y por María García, la informadora-vigilante y encargada de realizar las encuestas y conteos en San Juan de la Peña.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN Número total de encuestas realizadas: 50

Conclusiones:

- Los aspectos mejor valorados del Centro de Interpretación han sido el excelente trato personal, exposición y audiovisuales.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos buena han sido los accesos para discapacitados, las publicaciones y la limpieza.
- Dentro de la oferta que presentan los Centros de Interpretación para el conocimiento y puesta en valor del Paisaje Protegido, los visitantes encuestados prefieren la referencia al trato – atención - explicaciones de los monitores, los sonidos ambientales y los materiales interpretativos como los nidos existentes sobre la mesa.
- Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto. No obstante existen referencias negativas como la poca publicidad existente y la reducción de horarios y días.
- Entre las posibles mejoras detectadas, caben destacar las referencias a la necesidad de más señalización, anuncios, un horario más amplio, más actividades y más promoción de los Espacios Naturales Protegidos.
- Es destacable el nulo porcentaje de personas que conocen el ENP gracias a las oficinas de turismo, folletos y revistas por lo que se hace patente la necesidad de mejora estos medios de difusión.



• La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es el senderismo, observar flora y fauna y la visita cultural.

4.2.2. CUANTIFICACIÓN DE LOS VISITANTES

El objetivo del presente estudio es mostrar los datos obtenidos a través de diferentes métodos (visitas a Centros de Interpretación, afluencia a infraestructuras de uso público y conteos directos) del número de visitantes que se acercan al Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

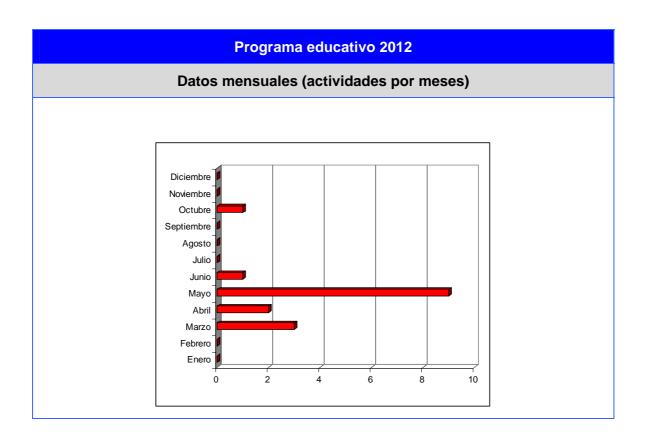
A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

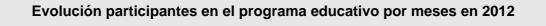
Centros de Interpretación

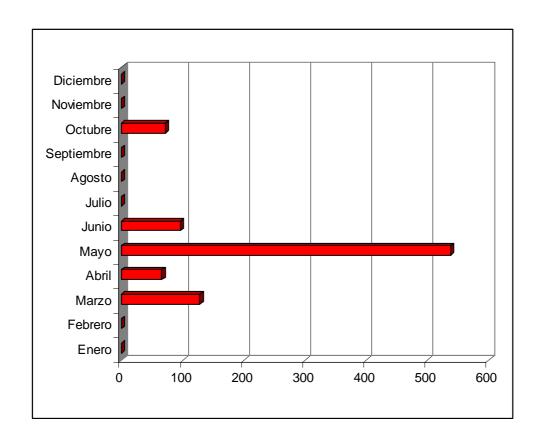
En cuanto a los Centros de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2012 se presentan a continuación.

En el caso del único Centro de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel ubicado en la Pradera de San Indalecio:

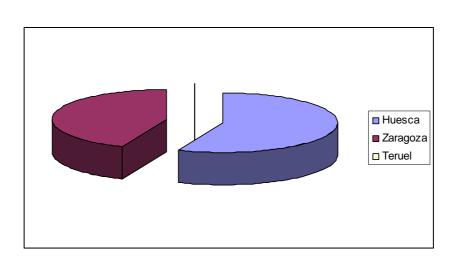
Programa de atención al visitante Evolución (2005-2012) AÑO **VISITANTES** Año 2005 11.397 Año 2012 Año 2011 Año 2006 14.620 Año 2010 Año 2007 16.492 Año 2009 Año 2008 8.853 Año 2008 Año 2007 Año 2009 11.741 Año 2006 Año 2010 10.705 Año 2005 20.000 5.000 15.000 10.000 Año 2011 10.390 Año 2012 6.668



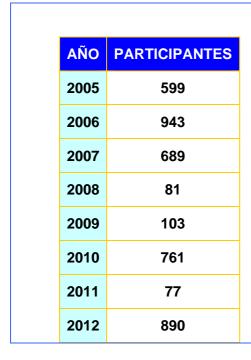


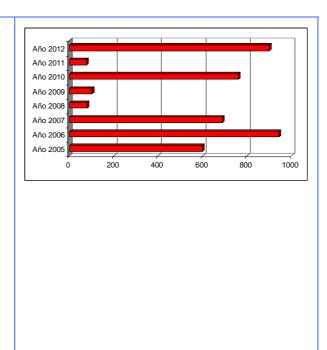


Procedencia de los grupos del programa educativo



Evolución 2005-2012 del programa educativo





Cuantificación en infraestructuras de uso público

Dichos datos se obtienen de los resultados extraídos de los contadores de coches y de personas instalados en el ENP. Este año gran parte de ellos no han funcionado correctamente por lo que el análisis es muy sesgado:

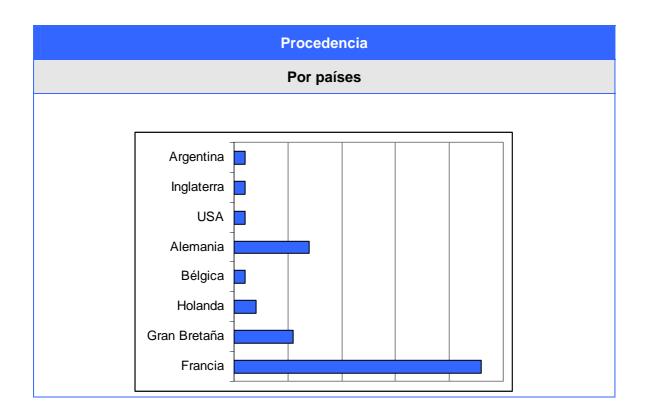
- Sigue existiendo un gran problema en la estacionalidad de las visitas al ENP. Originándose grandes masificaciones en zonas puntuales del ENP en los meses de Agosto.
- > El sector de mayor afluencia es el de San Juan de la Peña.
- Agosto es el mes de mayor número de visitantes.

4.2.3. TIPIFICACIÓN VISITANTES

La tipificación de los visitantes se realiza principalmente en los Centros de Interpretación, a través de la ficha de estadística diaria de visitantes. En ella se recoge la información básica de los visitantes al espacio.

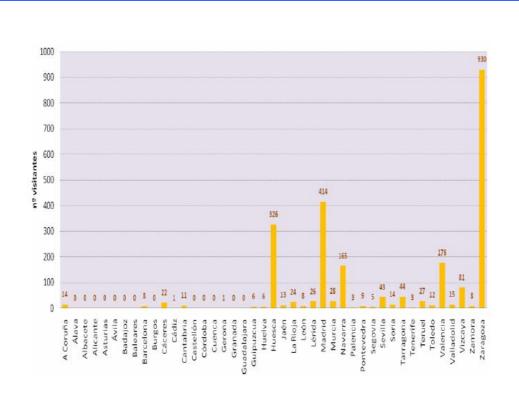
Conclusiones:

- Los visitantes acceden al centro de interpretación del Paisaje Protegido mayoritariamente de familias.
- Las edades de los visitantes se concentran entre los 18 y 65 años. Los datos son muy similares en este apartado al de años anteriores.
- Los visitantes que acceden al centro utilizan principalmente el vehículo particular.
- Existe una baja fidelidad en la repetición de la visita al CI.
- Los meses de mayor afluencia son agosto y julio, y la estación verano seguido de primavera y otoño.
- ➤ En líneas generales, los visitantes que se acercan a los Centros de Interpretación del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel provienen en su gran mayoría de la provincia de Zaragoza. A continuación, son Huesca, las grandes capitales (destacando Madrid) y las provincias limítrofes.
- En cuanto a otros países, destaca la procedencia francesa seguido de Alemania y Gran Bretaña.
- De cada 10 visitantes al CI casi 2 son extranjeros.

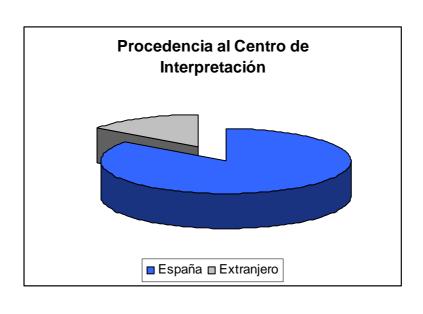


Los países con mayor afluencia se muestran en la tabla superior. Otros visitantes han venido de forma simbólica de: Andorra, Canadá, República Checa, Dinamarca, Brasil, Noruega, Israel, Rumanía, Bulgaria, Méjico, Suiza, Japón, Italia y Australia.





Relación españoles - extranjeros



4.2.4. SISTEMA DE CALIDAD TURÍSTICA

Funcionamiento

El Sistema de Calidad del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel se estructura a través del Comité de Calidad, órgano compuesto por el conjunto de representantes de los trabajadores del espacio natural implicados en el uso público.

En concreto, el Comité de Calidad durante el año 2012 ha estado constituido por:

- Asesor Técnico del Espacio Natural Protegido (ENP), que asume la Dirección del Sistema de Calidad. Adscrito al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y a la Dirección General de Conservación del Medio Natural.
- Gerente de Desarrollo Socioeconómico de la los ENP de la Comarca de la Jacetania. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Responsable de Calidad, coincidente con el Técnico de Uso Público.
 Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APNs).
 Perteneciente al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.
- Representante de las Cuadrillas de Mantenimiento. Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Coordinador de la Red de Centros de Interpretación de Aragón.
 Perteneciente a la empresa pública SARGA.
- Representante de los Informadores-Educadores ambientales del Centro de Interpretación del Paisaje Protegido. Perteneciente a la empresa FORATATA, subcontratada por la empresa pública SARGA.

El Comité de Calidad, tal y como establece el procedimiento de su funcionamiento, se reúne con una periodicidad mensual en los meses de

verano y bimensual el resto del año, salvo que no exista mayoría de participantes, en cuyo caso se suele posponer para el mes siguiente, aunque se siguen realizando las gestiones pertinentes. Durante el año 2012, las principales actuaciones que se han llevado a cabo han sido:

- a. Revisión de incidencias, no conformidades y quejas y sugerencias.
- b. Aprobación de la nueva documentación del Sistema de Calidad.
- c. Aprobación de objetivos, plan de formación y plan de mejoras.
- d. Planificación global del uso público durante el año:
 - Acondicionamiento de infraestructuras
 - Actividades de información, interpretación y educación ambiental.
 - Funcionamiento de los Centros de Interpretación
 - Elaboración de la documentación sobre planificación y gestión del uso público.
- e. Revisión de todas las actuaciones en materia de gestión que se llevan a cabo en el Paisaje Protegido

Las reuniones del Comité de Calidad se realizaron los días:

NÚMERO DE COMITÉ	DÍA DE CELEBRACIÓN		
17	26-1-2012		
18	27-3-2012		
19	15-5-2012		
20	27-6-2012		
21	13-9-2012		
22	27-12-2012		

Las reuniones se realizaron en la Casa Forestal – Centro de Interpretación de San Juan de la Peña, ubicado en la Pradera de San Indalecio. En los meses invernales para reducir el consumo de calefacción se realizaron en la sala de reuniones de la oficina Comarcal Agraria de Jaca.

Las reuniones han sido bastante fluidas, constituyéndose dicho Comité como el lugar de coordinación en materia de uso público del Paisaje Protegido.

En total, el número de personas implicadas en el área de gestión del uso público asciende a 16 personas, constituidas por la Dirección del Espacio Natural Protegido, el Asesor técnico de ENP, 1 personas que forman parte de la oficina de Gerencia de desarrollo socioeconómico la Jacetania, 3 APN, 1 responsable de Calidad y técnico de Uso Público, 1 representante de la Red de Centros de Interpretación, 2 informadores-educadores ambientales y 6 peones de la cuadrilla de mantenimiento.

En cuanto a las infraestructuras de uso público, el Paisaje Protegido cuenta con similar número de infraestructuras ofertadas para el uso público, si bien se han seguido realizando labores de mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos han sido llevados a cabo por la cuadrillas de mantenimiento en la mayor parte de las ocasiones, aunque se han realizado mejoras a través de empresas contratadas a tal efecto.

A continuación se listan las infraestructuras de uso público ofertadas por el Paisaje Protegido:

CÓDIGO	INFRAESTRUCTURA	NOMBRE
302-1A	Aparcamiento	Coches Pradera de San Indalecio
302-2A	Aparcamiento	Autobuses de la Pradera de San Indalecio
302-4A	Aparcamiento	Llano del Parador de la Peña Oroel
302-5A	Aparcamiento	Cubilar de Bartolo
302-1M	Mirador	San Voto
302-4M	Mirador	Mirador del Balcón de los Pirineos

302-5M	Mirador	Natural de San Salvador
302-6M	Mirador	Natural de los Pirineos desde parador de Oroel
302-7M	Mirador	Cima de Peña Oroel
302-8M	Mirador	Santa Teresa
302-1AR	Área recreativa	Pradera de San Indalecio
302-2AR	Área recreativa	El Cubilar de Bartolo
302-3AR	Área recreativa	Parador de Oroel
302-1CI	Centro de Interpretación	San Juan de la Peña (Antigua caseta forestal de la Pradera de San Indalecio)
302-4- 6S	Red de Senderos	S1 – Balcón de los Pirineos
302-7S	Red de Senderos	S2 – Ermita de San Voto
302-5S	Red de Senderos	S3 – Ermita de Santa Teresa
302-8S	Red de Senderos	S4 – San Salvador
302-1S	Red de Senderos	S5 – Monasterio Nuevo – Monasterio Viejo
302-3S	Red de Senderos	S6- Monasterio Nuevo – Santa Cruz de la Serós
302-14S	Red de Senderos	S7 – Subida a la Peña de Oroel – Ermita de la Virgen de la Cueva
302-15S	Red de Senderos	S8 – Santa Cilia – Ermita de la Virgen de la Peña

La base de datos diseñada durante el año 2012 ha seguido actualizándose y mejorando su estructura, con una periodicidad mínima mensual. Se ha terminado de realizar una informatización de la base de datos y los registros, con la intención de que todos los trabajadores puedan acceder a ella a través de la red, minimizando así el uso de papel. Aunque en la práctica nos ha sido imposible que todo el personal tenga permiso de acceso, por lo que no se esta utilizando.



En cuanto a la documentación del Sistema de Calidad, ésta se estructura en una serie de Manuales básicos de gestión, y los Procedimientos e Instrucciones de Trabajo que determinan el modo de funcionamiento. Durante el año 2012 ha funcionado correctamente la totalidad de la documentación. A continuación se lista la documentación vigente a fecha de enero de 2012:

- a. Manual de Calidad: aprobado el 14/10/2011
- b. PO Reuniones del Comité de Calidad: aprobado el 14/10/2011
- c. PO No Conformidades y Acciones Correctoras y Preventivas: aprobado el 14/10/2011
- d. PO Control de la Documentación: aprobado el 14/10/2011
- e. PO Recursos Humanos y formación: aprobado el 14/10/2011
- f. PO Auditorias internas: aprobado el 14/10/2011
- h. Programa de Información: aprobado el 14/10/2011
- i. IT Control de las Publicaciones: aprobado el 14/10/2011
- k. Educación Ambiental: aprobado el 14/10/2011
- n. Manual Básico de Emergencia: Pendiente de probación y publicación.
- ñ. PO Gestión de la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 14/10/2011
- o. PO Gestión y Mantenimiento de Infraestructuras: aprobado el 14/10/2011
- q. IT Control de existencias en los Centros de Interpretación: aprobado el 14/10/2011
- r. Manual de Buenas Prácticas Ambientales: aprobado el 14/10/2011
- s. IT Control y seguimiento de las visitas en la Red de Centros de Interpretación: aprobado el 14/10/2011
- t. PO Gestión de Quejas y Sugerencias: aprobado el 14/10/2011
- u. PO Elaboración de encuestas a visitantes: aprobado el 14/10/2011.
- v. PO Limpieza y mantenimiento: aprobado el 14/10/2011

- w. IT Comercialización y reservas: aprobado el 14/10/2011
- v. Sistema de Indicadores: aprobado el 14/10/2011

La documentación ha sido distribuida conforme al Procedimiento de Control de la Documentación, siendo el responsable de Calidad el encargado de su redacción, tras las reuniones sectoriales necesarias, y de la distribución al resto de personal del Paisaje Protegido.

Conclusiones

Durante el año 2012 se ha conseguido desde el Espacio Natural Protegido el objetivo que venía siguiendo desde el año 2011, al mantenerle por la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo el distintivo de la Q de Calidad Turística.

Hasta la auditoria se ha avanzado notablemente en mejora del sistema de calidad, a través de la documentación actualizada y adaptada a la nueva norma de calidad UNE 187002:2009 de Espacios Naturales Protegidos.

De igual forma se va mejorando la fluidez en las reuniones del Comité. Se ha mejorado la comunicación sobre el estado y la gestión de diversas actuaciones de uso público, aunque se considera positivo mejorar la participación de todo el personal, con la evaluación de todas las actividades de relevancia dentro del uso público ejecutadas por cada área de trabajo (técnicos, APN y cuadrillas, coordinación de Centros de Interpretación y gerencia de desarrollo socioeconómico).

La formación es un aspecto dentro del sistema de calidad que resulta complejo de ejecutar de manera completa, puesto que no existe partida presupuestaria para tal fin. En este punto se ha fallado mucho en 2012 y se deberían realizar mayores esfuerzos en años venideros.

En cuanto a materiales de difusión, las publicaciones del Paisaje Protegido se están actualizando con la reedición del tríptico en francés, pero se hace patente la necesidad de nuevos folletos e información asociada a la flora y fauna del ENP y a su normativa.

El control de las publicaciones se realiza de acuerdo al procedimiento correspondiente, aunque no se puede determinar con exactitud el número de ejemplares demandados.

Sin embargo, dicho control permite detectar rápidamente las necesidades de actualización y reedición.

Por su parte, la página Web del Gobierno de Aragón ha sido renovada, aunque dispone de un mecanismo de actualización algo tedioso. Se espera poder incrementar la información a través de este soporte o mediante otras páginas creadas a tal efecto, con la inclusión de la memoria anual, publicaciones, registros de interés para el visitante, etc.

Paralelamente a nivel interno de SARGA, desde el área de la Red Natural de Aragón se ha trabajado en la actualización y seguimiento de la página Web de la Red Natural de Aragón.

Por último, la señalización ha sido revisada y puede considerarse adecuada a lo establecido a la norma y a las exigencias marcadas en la planificación del espacio y en los manuales corporativos del Gobierno de Aragón.

En cuanto al Centro de Interpretación, el funcionamiento se ha adecuado a lo establecido en la propuesta de gestión de los programas. Se debería haber realizado un esfuerzo mayor en la dinamización de los mismos a través de la oferta de más actividades de interpretación, educación y sensibilización ambiental así como en el número de días de apertura del mismo.

Cabe destacar la calidad del programa de educación ambiental.

El resto de equipamientos de uso público ha sido revisado tal y como se recoge en los procedimientos del sistema de calidad. APN, vigilante y cuadrillas han sido los encargados de la vigilancia, limpieza y adecuación, realizándose trabajos de mejora de accesos, señalización, colocación de contadores para la cuantificación de visitantes, revisión de limpieza de infraestructuras, etc.

En resumen 2012 la evolución del sistema de calidad y del área de uso público puede ser calificada de satisfactoria, por cuanto se ha mantenido la certificación, los trabajadores del espacio han realizado esfuerzos en materia del correcto uso de la totalidad de la documentación, comunicación y

participación en los Comités de Calidad, y revisión y adecuación de equipamientos de uso público.

Ante las situaciones de reducción presupuestaria se requiere un gran esfuerzo en la puesta en marcha de actuaciones que, no requiriendo de inversión, son importantes para la mejora de la gestión, por lo que el camino a seguir para 2013 planteará retos y objetivos de esta índole.

4.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida.

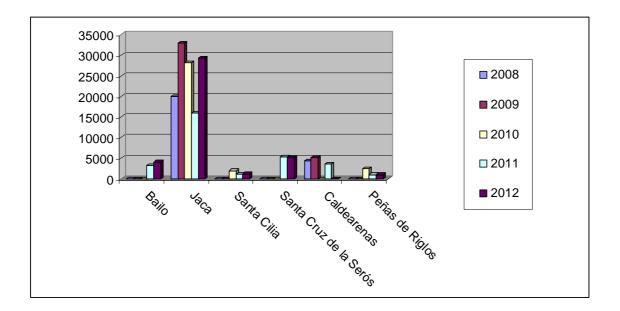
Resulta complejo evaluar el logro de objetivos en materia de desarrollo económico y mejora de la calidad de vida, por cuanto dependen de múltiples factores, algunos de ellos de carácter internacional. La capacidad del Paisaje Protegido para poder colaborar en su fomento es, pues, limitada, pudiendo actuar de manera activa en aquellas áreas en las que dispone de competencias, y de manera preventiva (a través de directrices y normativa) en el resto.

La gestión planteada en el Plan de Protección se ciñe a marcar directrices para el fomento del desarrollo socioeconómico, establecer una gestión preventiva para evitar impactos negativos en los objetos de conservación y mejorar la participación y cohesión de la población local alrededor de la figura del Paisaje Protegido.

En materia de **ayudas económicas y técnicas**, se han otorgado durante todos los años ayudas por módulo y por concurrencia. Su evolución se recoge en el siguiente gráfico:

AÑO	2008	2009	2010	2011	2012
Bailo	-	-	-	3.171,81	4.063,50
Jaca	19.989,00	32.949,99	28.205,40	16.021,16	29.283,31
Santa Cilia	-	-	1.965,90	1.058,14	1.203,36
Santa Cruz de					
la Serós	-	-	-	5.275,37	5.084,20

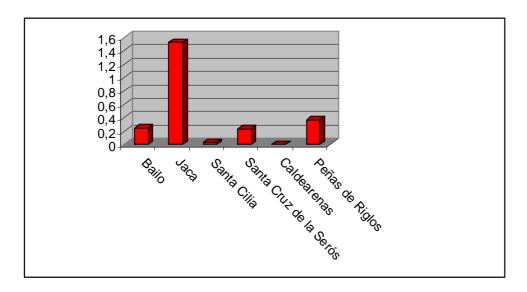
Caldearenas	4.396,55	5.116,31	-	3.496,46	
Peñas de Riglos	-	-	2.399,11	999,46	999,98
Totales	24.385,55	38.066,30	32.570,41	30.022,40	40.634,35



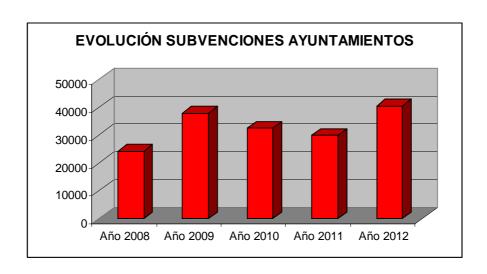
De igual manera, la distribución de la inversión por hectáreas (en dicho periodo) de cada municipio dentro del Paisaje Protegido se muestra en el gráfico y tabla contiguos:

SUBVENCIONES	HECTÁREAS	SUB. / HA.
		0,247126
,	19231	1,522714
1.203,36	40634	0,029615
,		,
5.084,20	21787	0,233359
0	2808	0
999 98	2606	0,370912
	4.063,50 29.283,31 1.203,36 5.084,20	29.283,31 19231 1.203,36 40634 5.084,20 21787 0 2808





Se sigue avanzando en la mejora de la **promoción turística**, a través de la realización de charlas, actividades divulgativas y participación en ferias y actos relacionados. La evaluación del logro de objetivos resulta compleja de realizar, teniendo en cuenta que el turismo se encuentra afectado por variables de diferente índole (económicas, meteorológicas, tendencias, etc.).



4.4. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel.

4.5. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2012 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.6. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Paisaje Protegido, el **Patronato**.

En 2012 se realizó un patronato el día 16 de marzo.

A nivel interno, la participación en el **comité de calidad** para los temas relacionados con el uso público ha mejorado su funcionamiento durante 2012, con mayor participación de todos los trabajadores y revisión de aspectos de interés para la gestión. En un futuro sería interesante poner en marcha elementos similares para el resto de áreas de gestión, sobre todo a la hora de implantar el estándar de calidad en conservación.

5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario desglosado por propuestas de trabajo.

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FINANCIACIÓN	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (CON IVA)
CONSERVACIÓN – SEGUIMIENTO ECOLÓGICO	Apertura de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del PPSJPMO	HB-22012	FEDER - DGA	VI	31.496,51 € (se ha estimado que el 30% de los trabajos correspondían al área de conservación).
	TOTAL:				31.496,51€
USO PÚBLICO	Apertura de sendas de uso público y otras actuaciones de conservación en el ámbito del PPSJPMO	HB-22012	FEDER - DGA	VI	73.491,85 (se ha estimado que el 70% de los trabajos correspondían al área de uso público).
	Asistencia Técnica (SARGA). Seguimiento, evaluación e implantación de Sistemas de Calidad en los ENP de Huesca.	HB -22003	FEADER // Fondos propios	VI	20.000,00 €
	Gestión de CI de los ENP en colaboración con Ibercaja conforme convenio suscrito por dicha entidad (porcentaje correspondiente al PPSJPMO)	RB 24041	IBERCAJA – FEDER - DGA	VI	27.501,93 €
	TOTAL:				120.993,78 €

ÁREA	CONCEPTO	PROPUESTA	FINANCIACIÓN	CAPÍTULO	PRESUPUESTO (CON IVA)
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Subvenciones desarrollo socioeconómico.	Subvenciones	FEADER // DGA	VII	40.634,35 € (40.634,35 € de ayuntamientos y 0 € de particulares)
	Coste personal gerencia, locomoción, mantenimientos de CI y gastos de oficina	Encomienda Gerencia de Desarrollo de la Comarca de la Jacetania.	Fondos propios	VI	18.854,47 € (se ha estimado un 30% del total del coste de la encomienda)
	TOTAL:				59.488,82 €
	PRESUPUESTO TOTAL ASOCIADO AL PAISAJE PROTEGIDO EN EL AÑO 2012:				211.979,11 €